DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR
DAVID ALVESTEGUI

LA RAZON

ADMINISTRADOR
Hugo D. Aranda
Teléfono 416.—Apartado 7

Año II No. 438 | La Paz, sábado 16 de noviembre de 1918 | 10 Centavos ejemplar

Las elecciones municipales

Un oficio del directorio republicano al gobierno.--Pide se prostergue la elección de suplentes.

Cuando se publicó el texto del decreto convocando a elecciones para munícipes suplentes juntamente con los propietarios que deben ingresar el próximo año, se bordaron comentarios de desaprobación al criterio del ejecutivo que reunía en una sola función ambas elecciones para provocar confusiones y dilaciones inusitadas.

El doctor Bautista Saavedra, presidente del directorio republicano de La Paz, ha elevado ayer el siguiente oficio al ministerio de gobierno, pidiendo se rectifique el decreto postergando para otra fecha la elección de suplentes, atenta una consideración fundamental, o sea la confusión que ocasionará la reunión de ambas elecciones y el demasiado tiempo que demandará no solo el sufragio sinó también el escrutinio.

Directorio del Partido Republicano. La Paz, a 15 de noviembre de 1918.

Al señor ministro de gobierno.

Presente.

Señor:

Como presidente del directorio departamental del Partido Republicano, y por encargo de su Comité ejecutivo, me dirijo a Ud. formulando la reclamación que paso a exponer, esperando que las razones con que me permito apoyarla encuentren aceptación en el ánimo del gobierno nacional.

Habiendo representado reiteradas veces el H. concejo municipal de esta ciudad ante el gobierno la necesidad de llamar a elecciones de munícipes suplentes para el bienio de 1918 y 1919, una vez que la elección del año pasado se realizó sólo con la concurrencia de uno de los partidos políticos, el gobierno ha dictado, no hace muchos días, una resolución por la cual se declara que: la elección de dichos munícipes suplentes deberá efectuarse el segundo domingo de diciembre, juntamente con la elecciones de munícipes, que deberán ser elegidos para el bienio de 1919 a 1920.

El señalamiento del mismo día, tanto para la elección de munícipes propietarios como para la de suplentes de otra elección, es posible que se haya acordado a fin de evitar la repetición de funciones electorales; pero es a razón no es suficiente a cubrir los inconvenientes que resultarán de llevarse a cabo en una misma función dos distintas elecciones. El número crecido de nombres que dos listas de a seis ciudadanos proporcionará a la consideración de los electores, dará, sin género alguno de duda, lugar a tales confusiones y mezclas, que no se habrá atendido debidamente ni a una buena elección de propietarios ni a la de suplentes. Por otra parte la tarea que tendrán los electores de llenar papeletas con doce nombres determinará una prolongación indefinida de la función electoral, no bastando para ello las seis horas que señala el reglamento electoral.

Es en vista de estas consideraciones, dirigidas a evitar complicaciones que han de entorpecer la elección del segundo domingo de diciembre, que me permito llamar la atención del señor ministro sobre la inconveniencia de reunir en un mismo día dos funciones electorales distintas, rogándole a la vez quiera revocar su resolución anterior, estableciendo que: la elección del segundo domingo de diciembre venidero, sea dedicada, como el reglamento de la materia lo establece, a la elección de munícipes que llenarán el bieno de 1919 a 1920, debiendo fijarse un otro día, para el verificativo de la elección de suplentes del bienio anterior.

Esperando que esta mi demanda sea acogida, me es grato suscribirme dos señor ministro atento y seguro

Servidor

B. Saavedra.

La gran manifestación pro-aliados

De la avenida Montes al field de foot-ball.—La estátua de la paz y las coronas y los estandartes.--Llevará la palabra don Jacobo Backus.—El lunes feriado de ley.--Otros detalles.

En las reuniones celebradas últimamente para organizar la gran manifestación en honor de las potencias aliadas que han obtenido el triunfo de sus armas en la colosal contienda, se ha llegado a disponer en términos generales, lo siguiente:

Que el gran desfile partirá de la avenida Montes para terminar en el field de la avenida Arce, haciendo el recorrido por las calles Comercio, Ayacucho, Diez de Medina, Loayza, plaza Venezuela, avenida 16 de Julio y avenida Arce.

Todas las sociedades e instituciones ya sean universitarias, sportivas, obreras, etc., llevarán sus respectivos estandartes para depositarlos en el altar de la paz, o sea la estátua de la paz que se halla situada al final del prado. Allí se depositarán igualmente todas las coronas y flores que para el caso llevarán consigo los manifestantes.

En el field de la avenida Arce llevará la palabra el señor Jacobo Backus, en representación del comité de los aliados y algún otro caballero que no se ha designado aún, hablará después, para quedar la tribuna libre después de estas dos palabras que llamaríamos oficiales del acto.

A continuación se verificará la fiesta que según se sabe ofrecen las colonias aliadas al pueblo de La Paz.

No creemos inoportuno indicar que el ministerio de guerra debería ordenar la concurrencia de todas las bandas del ejército, puesto que su presencia no significa dar al acto carácter oficial, sino darse cuenta de que bandas de música no hay ni una regular, particular, que pueda satisfacer en este acto. Se debe comprender, además, que el colegio de los padres salesianos no puede hacerlo por hallarse de vacaciones los alumnos

Igualmente se sabe que para la retreta general de esa noche, la empresa de luz y fuerza ha concedido aumentar la iluminación de la plaza para dar realce al número.

Es plausible el interés que los organizadores han puesto en juego para conseguir que esta manifestación revista todas las proporciones que de ella se esperan.

En nuestra edición de mañana daremos más detalles al respecto.

En la sesión de ayer de la H. cámara de diputados se ha reconsiderado el acuerdo de declarar el próximo domingo dia de regocijo nacional, habiéndose votado la ley que declara civil feriado el lunes próximo, como homenaje a la causa aliada y al triunfo de sus ejércitos.

EL ASUNTO VEZIN

¿Dijo algo Careaga Lanza?--El H. Ugarte vuelve a hablar

A primera hora de la sesión de ayer ha tenido el mal gusto de hablar el H. Careaga Lanza. Se trataba de la información del ministro de fomento en el asunto Vezin, y este diputado, cuya voz y traza lo habilitan para orador sagrado de aldes, pronunció y pronunció palabras sin sentido, sin dar una frase entera ni correcta y mucho menos encarar algún aspecto de los múltiples que tiene el asunto Vezin.

«El empréstito Vezin ....» «El empréstito Vezin....» y así su discurso fué una *pila* de disparates acertadamente colocados en renglones para dar la más pobre idea del señor Careaga Lanza, a quien, confesamos hidalgamente, lo creímos un poquito por encima de la triste decepción que nos ha dado.

Para no oir más disparates abandonamos la sesión.

Cuando volvimos tuvimos la suerte de saber que el H. Careaga Lanza había conseguido adormilar a la representación y a la barra y que el H. Ugarte estaba en uso de la palabra.

El doctor Ugarte tocó principalmente la cuestión del empréstito del Credit Mobilier, con aquella riqueza de documentos y abundancia de razones que lo hacen el mejor informado de cuantos tienen sitio en el parlamento.

Excuse el lector que la abundancia de material nos impida insertar el discurso del H. Ugarte, que ha sido uno de los mejores respecto a este célebre asunto. Además no creemos que para llevar al convencimiento del público el desastre llamado contrato Vezin, tengamos que insistir más.

El gran crimen

La audiencia de ayer

El doctor Mariano Torrelio B. ha hecho sensacionales revelaciones.—El ex-intendente Zalles había pasado por el túnel de Alpacoma dias antes de la victimación del general Pando.—El guarda se opuso a ello.—Este guarda ha desaparecido.—Juan Jáuregui le dijo que había escrito una carta al señor Presidente de la República quejándose de los vejámenes que sufría.—El acusado Juan Jáuregui rectifica algunas de las apreciaciones del testigo.—Pide que se reciba la declaración del señor Presidente, con las formas establecidas por el procedimiento criminal.

Presidida por el señor juez segundo de partido doctor Rodolfo R. Rivadeneira y con la concurencia del señor fiscal doctor Máximo B. Mendoza, de los acusados, de la parte civil y de sus respectivos abogados, se instaló la audiencia a hs. 1 p. m.

ACTA

Se dió lectura a la correspondiente a la audiencia del día 14 de octubre, la que después de algunos esclarecimientos formulados por el doctor Nogales, se dió por aprobada.

DECLARACION DEL TESTIGO MARIANO TORRELIO B.

Presente el testigo y previo el juramento de ley, se anotaron las generales manifestadas en audiencia anterior.

Señor juez.—Se ha de reabrir la declaración del testigo, por haberlo solicitado así el acusado Juan Jáuregui y también por el acusado Alfredo Jáuregui, que han manifestado su deseo de que el testigo haga toda la relación de cuanto le dijeron en la consulta que tuvieron para entregarle su defensa en el presente juicio. Esas revelaciones las ha interesado la parte civil, las solicitan los acusados y las necesita el tribunal; puede en consecuencia el testigo, sin tener en cuenta los escrúpulos que había manifestado en audiencia anterior en virtud de la prohibición legal que resguarda el secreto profesional; manifestar con amplitud cuanto le hubiesen confiado los acusados Jáuregui, una vez que ellos mismos lo relevan de guardar la consiguiente reserva. Y a fin de que después no aleguen los acusados que no autorizaron al testigo para que haga esas revelaciones, se vuelve a interrogárseles ¿permiten que el testigo haga sus revelaciones?

Acusado Juan Jáuregui.—Para evitar posteriores comentarios y sobre todo para no dar lugar a presunciones respeto de que nosotros hubiésemos confiado al testigo grandes cosas, queda autorizado el testigo para decir todo cuanto le hemos consultado.

Acusado Alfredo Jáuregui. | De mi parte tampoco me opongo a que el testigo haga esas revelaciones

El doctor Nogales pidió que se amoneste al testigo para que, sin escrúpulo ninguno, manifieste todo cuanto le han revelado los acusados, una vez que ha desaparecido el único obstáculo que era la falta de autorización de los interesados, que en este caso eran los acusados.

Señor Juez.—Apesar de que el testigo por su calidad no necesita de amonestación, se le previene que queda en amplia libertad para manifestar ante el tribunal todo cuanto le han revelado los acusados Jáuregui en la consulta a que había sido llamado.

Testigo.—El dictar minuciosamente los puntos y detalles de todas las conversaciones que ha tenido el abogado que habla con los acusados Jáuregui, daría seguramente material para extenderse demasiado y para prolongar mi declaración; pero he de seguir el mismo plan que adopté cuando principié las conversaciones con dichos acusados, para hacerme cargo de la defensa. Ese plan de investigaciones, se ha desenvuelto de manera aislada, unas veces, correlacionando las preguntas, otras, y recien, después de muchas investigaciones, casi de carácter confidencial, recien ingresaba a formular ciertas interrogaciones, encaminadas a echar las bases de la defensa, esto es para obtener algún dato que sirviera de base para el objeto indicado.—He hecho a los acusados varias visitas, en este establecimiento, y de las conversaciones habidas, he llegado a formar el siguiente resumen:

Desde un principio protestaron los acusados no haber tomado parte ni directa ni indirectamente, en el acto de la victimación del general Pando; que no sabían por qué causas lo hayan perseguido y tendido un lazo al general Pando etc.

Es decir, protestaron reiteradamente que no habían tenido la más mínima participación en el crimen, y debo decir, que todas las veces no han incurrido en ninguna contradicción, ni en los menores detalles.

Manifestaban siempre, especialmente Juan P. Jáuregui, una convicción tenaz y firme de que no habían tomado parte activa ni indirecta en la consumación del delito.

Es por esta razón que en mi declaración de ayer, manifesté que yo había formado la convicción de que los acusados habían sido casi obligados, que se veían casi forzados a callar u ocultar el descubrimiento de la verdad y que por eso mismo se habían visto envueltos, de una manera inconsciente en este proceso»; es decir que no había una revelación franca y categórica, para tomar las bases de una defensa y asumir las responsabilidades consiguientes, sin ningún temor.

Para hacer su defensa, decían que iban a acumular pruebas, especialmente sobre su buena conducta, que nunca habían sido procesados ni denunciados por delitos; que jamás ellos habían podido atentar contra la vida del general Pando, no solo porque no existía móvil ni motivo alguno, sino hasta por gratitud. Todo esto enlazado con una serie de discursos, al parecer sinceros, con que Juan Jáuregui quería demostrar su actitud.

Es de advertir que en todas estas conversaciones, el que asumía la parte principal era el acusado Juan P. Jáuregui, y el hermano se limitaba a ratificar lo dicho por aquel o a precisar una fecha o circunstancia determinada.

Después de esos preliminares y cuando manifesté a los acusados la alta trascendencia del asunto y la gravedad del caso, por su resonancia histórica y política, y que por lo mismo era necesario que ellos me dieran algún dato o detalle respecto de quienes presumían que fuesen los autores del crimen, para tener una base firme en qué apoyar la defensa.

Asimismo les dije, que esos detalles debían tener fundamentos reales, y no basarse en simples referencias sino que eran indispensables detalles de aquellos denominados intrínsecos, y que, caso de encontrar esa base, yo me colocaría en la situación de poder poner en el servicio de la causa cualquier sacrificio, asumiendo una responsabilidad también grande; esto para el caso de que los acusados me hiciesen revelaciones dentro de las que saliesen a relucir personas de mayor influencia social o política.

Me valía en ese momento para sondear la conciencia de los acusados, de las publicaciones y comentarios de la prensa, que atribuía el delito a una acción superior, acción de vinculaciones probablemente políticas, para eliminar al general general Pando, por motivos probablemente también superiores.

Luego, comencé por averiguar si los acusados hubiesen tal vez incurrido en el delito por el interés pecuniario, esto es el robo: quizás por un brote momentáneo de pasiones, por celos, rencor o venganza; quizás sobre la base de haber sufrido una equivocación lamentable, es decir, que no creyeron haber dado muerte al general Pando, sino que lo tomaron en la obscuridad de la noche por un merodeador o cuatrero y que equivocaron el golpe.

Lo que saqué en limpio fué la falta absoluta de todos estos motivos, pues no había ni el móvil del robo, ni de la pasión o la venganza ni menos el equívoco. Fué en este momento que empezó a martizarme el caos.

Pero después de insinuaciones diferentes y después de algún raciocinio de parte de los acusados, Juan P. Jáuregui, con esa confianza en sí mismo y con esa entereza que le es peculiar y de lo que ha dado muestras en el curso de esta causa, me dijo: «Doctor, nosotros somos inocentes, pero desdichadamente no hemos podido llegar a reunir todos los datos y todas las pruebas necesarias para probar nuestra inocencia».

Desde ese momento la situación del abogado aparecía más crítica: eran inocentes, ¿pero cómo probar que realmente lo eran?

El abogado necesitaba una base sólida, de hecho, para poder decir: son inocentes por esto.

Finalmente, para el análisis respecto de la traslación de un cadáver desde un punto a otro, para saber si era evidente aquello de la agonía del general, la permanencia de éste en alguna parte, para todas esas suposiciones, trazó el que habla un croquis, y después de un detenido estudio, llegamos a la conclusión de que el crimen no ha podido tener lugar en el Kenko, sino en otra parte; pero no se sabía donde, y aquí vino una suposición de Juan P. Jáuregui, que manifestó haber podido cometerse el delito en la casa de Tellería.

Pedí detalles, pruebas, algo que pudiera señalar este camino, para afrontarlo con firmeza; y la única que me manifestaron fué, la de «haber visto a Tellería en los días siguientes al encuentro del cadáver, revolviendo con el bastón piedras en el camino que conduce a su casa desde el lugar donde fué hallado el cadáver del general Pando; que ellos mismos se constituyeron en aquél lugar y constataron que esas piedras estaban ensangrentadas y que habían aún gotas de sangre».

Por este detalle decían ellos: presumimos que el hecho se hubiese realizado en la casa de Tellería, pero no sabemos quienes han podido estar allí aquellos días.

Daban otro detalle, para esta presunción y es, de que en los días anteriores al crímen, vieron a Tellería en su casa bebiendo con otros chicha y que aún tomaron algún lunch no recuerdo los nombres de las personas que citaban, pero se referían a veninos de Achocalla.

Sin embargo, de todos esos nombres, recuerdo uno y es el del suegro de Juan P. Jáuregui, que se llama Manuel Soria; de éste decía el acusado, que había estado en la casa de Soria, al mismo que lo llamaban contínuamente a la casa de Tellería; pero, agregaba, no tengo las pruebas suficientes; y entonces yo le replicaba; ¿por qué no las ha podido reunir?

Y Jáuregui respondía: «porque desde un principio los agentes de policía estaban buscando a ciertos vecinos, y cuando nosotros nos pusimos a investigar y reunir detalles, y dimos algunos datos, alguno que otro aviso, entonces se había dado la órden para nuestra detención, y por eso interrumpimos las investigaciones que habíamos comenzado».

Es decir que desde el primer momento, ellos se habían encargado de descubrir quién o quienes eran los autores del crímen, por muchos motivos que a ello les obligaba, entre otros de la gratitud, y que justamente entonces los pusieron presos en la policía.

Desde este momento partía la indignación del acusado Juan Jáuregui contra el ex-intendente señor Emilio Zalles, del cual dijo que tenía convicción plena de que ellos no habían estado en el lugar del crímen y de que eran completamente inocentes; «se nos ha tomado como a simples víctimas, decía Jáuregui, se equivocan, porque nosotros no hemos de permitir que se nos infiera semejante, ultraje, sin defendernos hasta el último».

Debo manifestar señor juez, que como abogado, creí que estos puntos constituían lo más culminante de las revelaciones, y llegué entrever un plan de defensa de los acusados; pero esa afirmación tan rotunda: necesitaba estar corroborada por alguna prueba, a fin de tener una base firme y afrontar la situación sin temores. Si ayer excusé la respuesta para decir todo esto, fué simplemente porque se cumplir con mis deberes, pero no fué por temor ninguno. Yo dije a los acusados que necesitaba una prueba real, para hacerme cargo de la defensa, pero estos se redujeron a bajar la cabeza, con cierta amargura, porque no encontraban la manera de probar sus presunciones. Después de esta conversación, yo les desconté q' tratándose de una persona altamente situada como el señor Zalles, era un tanto difícil sostener esa presunción sin pruebas; pero como Juan P. Jáuregui había afirmado de manera rotunda que el señor Zalles estaba convencido de su inocencia, agregó que iba a pedir un certificado de que «en los días del crimen ellos estuvieron presos en la policía». Este detalle, me pareció mucho más grave q' los anteriores, y tanto más cuando Juan P. Jauregui, dijo que podia obtener certificaciones sobre el mismo punto de otros empleados de la policía; yo investigué por qué habían sido detenidos esos días, y se me dijo por pelea e no se por qué otra causa, ocurrida en Achocalla, razón que no me satisfizo.

Los primeros rieles de Potosí a Sucre

Telegramas cambiados entre el ministro de Fomento y el prefecto de Potosí con motivo de haberse colocado los primeros rieles en la línea férrea Potosí—Sucre.

"Señores Presidente Municipal, Prefecto, Presidente Comité Fiestas Patrias.—Potosí.—He tenido el agrado recibir apreciable telegrama de ustedes de fecha 4. Locomotora estará en esa 10 presente mes o a más tardar día 11 para iniciar trabajo colocación rieles línea a Sucre. Hoy telegrafía jefe sección ferrocarriles a ingeniero Milner trasmitiéndole instrucciones. Convendría se pongan de acuerdo con dicho ingeniero para anunciar oficialmente indicado trabajo. Gobierno encuentrase animado mismos sentimientos ustedes y tengo complacencia anunciarles que gestiones ministro hacienda para obtener empréstito interno Bs. siete millones para prosecución obra, encuéntrase bien encaminadas con seguridad éxito —Martinez Vargas".— Noviembre 6 de 1918.

"Ministro Fomento —La Paz.—Anoche o horas 9 arribó locomotora ferrocarril a Sucre y trabajos enrieladura inauguráronse en medio delirante entusiasmo popular.—Gutiérrez,—Prefecto".—13 noviembre de 1918.

Otra peticion de informe

LA ABSUELVE EL MINISTRO DE HACIENDA

La Paz, 11 de noviembre de 1918.

Al señor presidente de la H. cámara de diputados.

Presente.

H señor:

Absolviendo la petición de informe escrito al ministerio de hacienda, formulada por el H. diputado por Pacajes don J. Santiago Aramayo, que se ha servido comunicar a la secretaría de esa H. cámara, por oficio Nº. 89 de 17 de octubre último, me cumple exponer lo siguiente:

I.—"Nómina de las sociedades anónimas, cuya personería jurídica esté reconocida en el país, sean estas nacionales o extranjeras, indicando la fecha de su reconocimiento".

Con referencia a este punto, me es grato incluirle la nómina adjunta que contiene la indicación de las diversas sociedades nacionales o extranjeras y la fecha del reconocimiento de su personería jurídica.

II.—Si todas envían al tesoro nacional sus balances y memorias anuales, con regularidad".

Las sociedades anónimas en actividad remiten sus balances y pliegos de ganancias y pérdidas, pero algunas con retraso por encontrarse domiciliadas fuera del país, razon por la cual los pagos del impuesto han tenido que figurar en las partidas de rentas rezagadas de la gestión siguiente cuando ha habido lugar al cobro del impuesto sobre utilidades.

III.—"Si hay alguna repartición que compruebe la correción de estos balances, para el correcto pago del 3 por ciento sobre utilidades".

En el tesoro nacional, la sección de contabilidad está encargada de comprobar los balances de referencia y pliegos de ganancias y pérdidas, dentro de los datos que contienen los expresados documentos. Una comprobación en forma, requiere la revisión de los libros mismos y ello no podrá efectuarse mientras no se establezca una inspección fiscal.

El gobierno se ocupa en la actualidad de organizar y reglamentar una repartición especial encargada de la recaudación de los impuestos internos. Establecido este nuevo régimen mejorará en mucho el método vigente de recaudación.

Reitero a usted, señor presidente, las seguridades de mi más alta consideración.—Jose Gutiérrez Guerra.—Darío Gutiérrez, ministro de hacienda.

La trasmisión del mando en el Brasil

Telegramas cambiadas entre las cancillerías

Río de Janeiro, 14 de noviembre de 1918

A su excelencia el señor ministro de relaciones exteriores.

La Paz.

Al despedirme de vuestra excelencia en momentos de dejar el cargo de ministro y secretario de estado de relaciones exteriores, a la terminación del mandato constitucional del actual presidente de la república, permítame vuestra excelencia agradecerle las atenciones que tuve la honra de recibir de vuestra excelencia, y formular los muy sinceros votos que hago por la felicidad de vuestra excelencia y por la gloria y creciente prosperidad de Bolivia.

Nilo Pecanha

La Paz, 14 de noviembre de 1918.

A su excelencia el señor Nilo Pecaha Ministro de relaciones exteriores del Brasil

Río de Janeiro.

Me es particularmente honroso dar respuesta al atento telegrama que vuestra excelencia se ha servido dirigirme el día de hoy, en vísperas de dejar la cartera, por concluír el mandato del actual presidente, expresándole a mi vez la gratitud de la cancillería boliviana por las pruebas de amistad que nos ha dispensado, y los votos muy sinceros que hacemos por la felicidad personal de vuestra excelencia y porque el Brasil continúe por el camino de prosperidad en que han sabido colocarlo el gobierno del excelentísimo señor Pereira Gomez, y la atinada política exterior de vuestra excelencia.

Ricardo Mujía.

DE ORURO

A qué grado de relajación ha llegado el doctrinarismo.—Ahora quiere llamarse «partido demócrata».

Hasta el teclado de la máquina no cede cuando hay que tratar del lodazal político donde se ahoga miserablemente el doctrinarismo.

Ha llegado a un grado de relajación inconcebible. Y ya que los rezagos de tan funesto grupo tiene la epidermis tan dura, forzoso es que con látigo de fuego alejemos de nuestro ambiente, a fin de no envenenar la atmósfera.

Hasta este momento, nadie sospechaba de los planes del saldo doctrinario. Se suponía que esforzándose por vez postrera, presente su lista, aunque fuera con elementos extranjero. Pero no ha sucedido eso, sino que ha ido a hurgar el sitio más inmundo para apostarse allá y llamar desde su asquerosa vivienda a la clase obrera que ahora más que nunca vé con repugnancia sus procedimientos en la política. Estimulando las audaces pretensiones de un desequilibrado, el vocero del doctrinarismo hace propaganda por el «partido demócrata».

Por su nombre pomposo, cualquiera creiría que efectivamente se forma este partido; pero no tal. Es un grupo de 10 a 12 individuos del seno mismo del doctrinarismo que pretende engañar a la masa ciudadana, la que, por felicidad, está bien orientada y no se deja arrastrar por los pregoneros de la democracia.

Al empezar hemos dicho que repugna comentar cuanto ataña al doctrinarismo. Basta una cita de su proceder: «*La Prensa*», en su número correspondiente al 7 de junio de 1916, publicaba la calificación de patentes, entre las que consignó: «Casas de tolerancia—Juan Bejar Ch., Bs. 800 — » Pues bien, ahora, ese mismo órgano, se engancha del brazo del flamante *demócrata* y le dedica una loa en *plana ancha*, quemándole incienso que ha debido marearlo al hombre de nuestra referencia. En tre otras cosas, lo llama «prestigioso».

La clase obrera protesta indignada, al ver que en su nombre se quiera prostituir la sana política y el partido que en otros países es muy avanzado; el demócrata.

Esto parece un chiste de Zamora, pero un chiste burdo....

No queremos hacer más comentarios, por el momento; pero juzgue la opinión pública a qué grado de relajación ha llegado el doctrinarismo que ahora se solidariza con sujetos que han dado la nota más escandalosa en Oruro.

Ha visto cara a cara la Muerte, y acaso por *instinto de conservación*, no encontrando otro apoyo, se ha *agarrado* de la mano de quien se revuelca a su lado.

Aunque esté de sobra, cabe hacer constar que los obreros honrados que no mancillan su nombre, los ciudadanos que en mucho precian su dignidad, se mantienen firmes en las filas del partido republicano que constituyen la gran mayoría en Oruro, como en toda la república.

Queremos hacer también una excepción: los caballeros que todavía prestaban su apoyo al doctrinarismo, en vista de estos procedimientos, se han alejado con asco. Y para nuestros adversarios políticos que así cuidan por su decoro personal, vaya nuestro más elevado respeto, pudiendo estar seguros de que el pueblo tiene otro concepto de ellos, por más que sean inquebrantables en su opinión.

Q. Q. Fate.

Consultorio dental

Dr. Jimenez

DENTISTA CIRUJANO

Ex-jefe de clínica operatoria de la Facultad de Odontología de La Paz

Especialidad: Operatoria dental.

Dentaduras artificiales sin Paladar, por los más modernos métodos usados, actualmente en la Universidad de Pensylvania (EE. UU. de N. A).

CURACIONES INDOLORAS

Horas de consulta de 9 a 11 y de 1 a 5.

Sábados: de 8 a 12

Se trasladó a Socabaya 40, Esq. Diez de Medina.

"La Unión es la Fuerza"

En estos momentos la humanidad está de plácemes desde que se supo la confirmada noticia de haber cesado la terrible catástrofe mundial que tanto desoló al viejo y nuevo mundo.

Ahora cábenos celebrar con fruición infinita la alcanzada victoria de la "entente", esa victoria mil veces anhelada, que después de haber tenido una duración de mas de cuatro años de constante lucha encarnizada y cruenta hasta alcanzarse esa victoria por el derecho y la justicia; llegó al fin, el momento para derrumbar al "monstruo", aquel causante para que el mundo estuviera envuelto bajo esa inmensa ola de desolación.

Sólo quedará en nuestros corazones la profunda huella de todo cuanto hubo de lamentarse, de los grandes estragos que ocasionara esta guerra atroz. Cuántas lágrimas se vertieron, cuántas miserias, cuántas tristezas, cuántos horrores, todo, todo, tuvimos que lamentar.

Pero, al fin llegó la hora de que cese todas estas formidables angustias, horrores y miserias; gracias y mil veces gracias a las cruentas luchas de abnegada defensa en pro de la causa del derecho y la justicia.

Por lo tanto invoquemos nuestros parabienes hacia los aliados y particularmente nuestras frenéticas felicitaciones a Francia, el cerebro del mundo. Porque de Francia, dependió la victoria, ya que él su po granjearse la estima universal Por eso es que, todas las naciones del mundo se adhirieron en torno de ella, desde el grande hasta el pequeño para agruparse en una poderosa defensa capaz de hacerle inspirar el respeto de la dignidad humana, sobre su terrible enemigo que se creía el único autorizado por su Fuerza.

Pero nunca habrá más superior a esa gran verdad que se llama: "La Unión es la Fuerza": He ahí el triunfo definitivo de la paz mundial.

Quien escribe estas líneas, inspirado por simpatía y admiración hacia Francia, tiene el honor de saludar efusivamente a la gran República Francesa en las personas de sus hijos residentes en Bolivia, y formula votos fervientes por que vuelva a adquirir su anterior prosperidad. Entre tanto, es siempre, una de las más florecientes del centro de Europa.

RAUL MIRANDA C

La Paz, 13 de Nbre. de 1918.

De Chulumani

Municipalidad

Esta corporación, se halla en receso desde hace más de un mes, no funciona con la normalidad prescrita por la ley orgánica de municipalidades, en sentido de sesionar dos veces por semana: esto se debe principalmente al espíritu estrecho y mezquino de su presidente que sin título alguno, de hecho excluyó a los suplentes que deben ingresar a la junta por ausencia de los munícipes propietarios Luis Alcázar y Teodomiro Rocha, que se encuentran en Buenos Aires y en La Paz, respectivamente.

La razón de este proceder, que los suplentes todos ellos son republicanos, y también el deseo de mandar por sí, y ante sí, sin control de éstos, que seguramente no se someterían a la dictadura bastarda de un don Cualquiera

Se ha elevado queja al ministerio de gobierno, para que conmine completarse el quorum legal con los suplentes, se hizo la conminatoria, por intermedio del señor fiscal de partido: pero todo quedo en nada, porque en Bolivia nos hemos acostumbrado a tolerar las iniquidades mayores, cometidas por los sayones del doctrinarismo y ni las autoridades, ni el pueblo cumple su deber, sometiendo a esa canalla que ha supeditado a la soberana democracia, ya con la ley y en su caso por la fuerza; somo de los que creemos, que cuando el imperio de las leyes se destruye por actos de hecho, es necesario restablecerlo también con la fuerza; lo contrario importa un sometimiento ovejuno; seamos pues hombres antes que corderos, es así que nuestras quejas han caído en el vacío y los munícipes Alcázar y Rocha siguen ausentes, sin que por ello sean llamados los suplentes, porque no le dá la gana al presidente municipal, que se ha convertido y ha convertido a la municipalidad en el único lugar y autro de venganzas políticas, siendo así, que aún las policías han olvidado el ignominioso oficio del *matonismo*.

Pedimos que por decoro personal ya que no se quiere dar cumplimiento a la ley, ya que se titulan hasta de radicales, lo sean efectivamente, porque el radicalismo no es ficción, no es llamarse tal cosa o tal otra, sino obra experimental, científica, legal y sobre todo demasiado práctica, tanto en lo político, como en lo administrativo: la juventud es la encargada de barrer y aventar la ficción, la simulación y los procedimientos espurios y bastardos: cúmplase pues el ideal, cúmplase la ley, que es la norma de las sociedades civilizadas, o soportemos el calificativo de horda en caso contrario.

Por hoy la municipalidad, no cumple la ley, no sólo porque no llama a los suplentes, sino porque tres miembros de ella, que son los únicos residentes en esta capital, hacen y deshacen de esta institución a su beneplácito, conceden favores en forma de sueldos, crean extra-presupuesto cargos que deben remunerar servicios privados: en cambio las escuelas son la calamidad más grande, pues son las munícipes actuales quienes han destruido el hermoso edificio construido por los padres de familia de Chulumani encabezados por Andrade y Portugal, Núñez del Prado y otros patricios de verdad. Sin los munícipes de hoy los q' han convertido el «Parque Libertad», en un muladar, en un criadero de aves, en un potrero y la fuente de dicho parque en un depósito d' inmundicias; son también los munícipes de hoy quienes no se han preocupado del arreglo de las casas y propiedades municipales y de sus calles, dejando a Chulumani muy lejos de Irupana en materia de higiene, con ser la mejor población que hay en Yungas; todo seguramente debido al espíritu mezquino de los tres, todo obedeciendo a ese propósito malhadado de favorecer son lo ajeno a los parientes, amigos y compadres.

Hace más de cuatro años, que no se ha emprendido ninguna obra pública y cuando más se ha hecho un pozo en las alturas de la población, con objeto de estancar agua; pozo inmundo, asqueroso, desde el cual la municipalidad de hoy está intoxicando a la población de Chulumani, porque ese tal depósito o caja de agua, jamás se asea y en él, a la vez que se llena de agua, también se llena de excrementos y otros humores del organismo humano; he ahí la obra de los laboriosos munícipes de los últimos años.

Entre tanto, se hace gemir a los indígenas del altiplano cobrándoles por la exportación de coca aun que sea por libras, sumas crecidas; sin que tal impuesto por ley recaiga contra esos infelices, sino, contra los rescatadores, de dicho artículo, de la población: mientras tanto esos mismos indígenas ahu yentados por [illegible] esta plaza y buscan otras donde no se les explota; en carecienlo de esta manera el flete de transportes que ha subido extraordinariamente y de consiguiente los artículos de primera necesidad.

Nosotros no aspiramos al municipio, pero si reclamamos el adelanto, el progreso local, del lugar donde habitamos: pues poco honor es ser munícipe inútil, pícaro y ruín como el orígen de alguno.

Nuevas valiosas adhesiones al partido republicano

El ilustrado abogado Dr. Angel María Aldazoza y el esforzado industrial minero don Teodoro Rocha, así como los iguales industriales Fermín y Leonardo Villanueva, a la vez que prestigiosos vecinos de Chulumani, han manifestado al señor presidente de la Unión Republicana, que se afilian y cobijan bajo la bandera honrada, pura y limpia de este partido, para luchar contra el doctrinarismo secante, caduco y maldecido que ha arrastrado las instituciones y la soberanía nacional cual jamás sucedió en tiempos de Melgarejo y Daza.

Bien por ellos, no podía ser de otro modo, jóvenes de porvenir inteligentes y honrados, esforzados del trabajo, no podían permanecer más tiempo entre los harapos del doctrinarismo, manchando su reputación a la par que muchos jóvenes-viejos, que han claudicado de sus ideales, para someterse al éxito inmediato, labrando su ruina futura.

El doctrinarismo de por sí muere!!!!

Invitación religiosa

Narciso y Avelino Ramírez A. y demás deudos de la familia de la que fué

Sra. Edelmira Alvarez

(Q. E. P. D.)

Ruegan a sus amistades y personas piadosas, quieran asistir a las misas y quinario que en sufragio de su alma, se celebrarán en el templo de San Francisco, en el altar del Señor de Vera Cruz, dando principio el día 21 del presente mes a hs. seis y media a. m.

Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia.

La Paz, 22 de octubre de 1918.

5 v. 418

Sociedad peruana de Beneficencia y Auxilios Mútuos

De orden del señor Presidente cito a todos los señores socios a la traslación de los restos del que fué nuestro consocio señor Juan J. Auda H., de la calle Comercio N 18 al cementerio General hoy a horas 10 a. m.

EL SECRETARIO

SERVICIO TELEGRAFICO

Los socialistas alemanes protestan contra el bloqueo de los aliados

Se desvirtúa la noticia de la muerte del ex-kronprinz
La extradición del ciudadano Guillermo Hohenzollern

Alemania pide la inmediata apertura de las negocianes de paz.-Entrevistas a Clemenceau

Revelaciones de Venizelos.-Los turcos deben ser expulsados de Europa.-En socorro de Alemania

OTRAS INFORMACIONES

PIDIENDO LA APERTURA DE LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

Londres, 15 de noviembre.—El secretario de Estado de Alemania, Solf, ha enviado un radiotelegrama al ministro de Estado de Estados Unidos, Lanssing, pidiendo la inmediata apertura de las negociaciones de paz,

OTRO TELEGRAMA A WILSON

Londres, 16 de noviembre.-Otro radiograma ha sido enviado por el mismo personaje alemán al presidente Wilson, solicitando alguna benignidad en las condiciones del armisticio firmado últimamente.

EL EMBAJADOR GENERAL NORTE-AMERICANO

Nueva York, 15 de noviembre.—El ex-presidente Taft ha sido nombrado embajor general ante las naciones de la Entente.

LA EXTRADICION DEL EX-KAISER

Nueva York, 15 de noviembre.—Toda la prensa de esta capial dice que existiendo el tratado de extradición entre Holanda e Inglaterra, ésta debe pedir la extradición y entrega del ciudadano Guillermo de Hohenzellern, para que sea juzgado como instigador de los principales crímenes cometidos por Alemania durante la guerra.

ENTREVISTAS A CLEMENCEAU

París, 16 de noviembre.—Varios periodistas entrevistaron a Clemenceau. quién manifestó que los aliados han demostrado gran genorisidad en la discusión de las bases sobre las que se han firmado el armisticio y que esto ha sido reconocido en el manifiesto que los delegados alemones publicaron dando cuenta de su cometido.

EN SOCORRO DE ALEMANIA

FRANCIA NO HA HECHO LA GUERRA CONTRA LA HUMANIDAD SINO POR HUMANIDAD

París, 16 de noviembre.—El diario «Le Temps», al ocuparse de la situación angustiosa por la que atraviesa la población de todo el imperio alemán, dice: Corramos en socorro del pueblo alemán, pues hicimos la guerra no contra la humanidad sino por humanidad.

INVITACION A CLEMENCEAU Y FOCH

París, 16 de noviembre.—El concejo Municipal de París ha decidido invitar especialmente al premier M Clemenceau y al mariscal Foch, para que concurran a la sesion extraordinaria que en homenaje de ellos se celebrara próximamente y en el curso de la cual se les entregara placas conmemorativas de la victoria obtenida, gracias a su esfuerzo y a su patriotismo en los momentos más difíciles.

LA INCORPORACION DE ALSACIA Y LORENA A FRANCIA

París, 15 de noviembre.—El consejo de ministros reunido últimamente examinó la cuestión de la reincorporación de Alsacia y Lorena a Francia, habiendo resuelto nombrar comisario general de la república, con asiento en Estrasburgo, a Marginer y comisario general de seguridad nacional en Metz, Mirman y Colmar a Poula, actual consejero de Estado.

MENSAJE DEL GENERAL HINDENBURG

París, 15 de noviembre.—El mariscal Hindenburg ha dirigido un mensaje al ejército y a los gobernadores de Bélgica y Varsovia, ordenándoles procedan con calma y mantengan la mas rigurosa disciplina en las guarniciones.

SUICIDIO DEL DIRECTOR DE UNA COMPAÑIA DE NAVEGACION

Londres, 15 de noviembre.—El diario «Dally Express» anuncia que el director de la compañía alemana de navegación «Hamburgo América», Ballinc se ha sucidado inmediatamente de haber sabido las condiciones en las que se celebró el armisticio.

EL KRONPRINZ NO HA MUERTO

La Haya, 15 de noviembre.—El ex kronprinz de Alemania de qu en se decia había sido muerto por los guardias de la frontera acaba de llegar a Maestricht.

LOS JUDIOS DE AUSTRIA

Amsterdam, 15 de noviembre.—Comunican de Viena que los judíos después de constituir un comité de soldados y obreros ocuparon Leopolestadt.

Otros comités judios han sido establecidos en Praga y Olmutz. En otros puntos han sido fraternalmente acogidos por los tchecos.

EL BLOQUEO ALIADO CONTRA ALEMANIA

PROTESTA DE LOS SOCIALISTAS

Copenhagüe, 15 de noviembre.—Los socialistas alemanes han enviado telegramas a los gobiernos de Holanda y Suecia, denunciando que la continuación del bloqueo aliado contra Alemania causa grandes sufrimientos, sobre todo entre las mujeres y los niños.

Piden trasmitir su protesta a la organización internacional socialista.

PROCLAMACION DE LA REPUBLICA AUSTRO-GERMANA

Londres, 15 de noviembre.—Los diarios de Viena anuncian que mañana se proclamará la repúbiica austro-alemana.

EL EX-EMPERADOR CARLOS PIDE PERMANECER EN VIENA

ES RECHAZADA SU SOLICITUD

Londres, 15 de noviembre.—Otras informaciones procedentes de Viena, dan cuenta de que el ex emperador Carlos ha pedido permanecer en Viena como un simple particular, esta solicitud le ha sido negada.

NECESIDAD DE EXPULSAR A LOS TURCOS DE EUROPA

Londres, 15 de noviembre.- Se anuncia que últimamente se ha celebrado una conferencia presidida por Eleuterio Venizelos a la que concurrió el cónsul general de Grecia.

Durante la conferencia se discutió la necesidad de expulsar a los turcos de Europa.

UNA REVELACION DE VENIZELOS

Londres, 15 de noviembre.—En la anterior conferencia Venizelos reveló que Alemania al principio de la guerra intento corromper a Grecia, prometiéndole la mayor parte del territorio servio, siempre que entrara a la contienda al lado de los imperios centrales.

La futura presidencia del Uruguay

NUEVA CANDIDATURA

El doctor Juan Angel Golfarini, entrevistado en Bueuos Aires por Manuel F. Barbat, Gergio Wáshington Fernández y Domingo Baqué para solicitarle que acepte su proclamación como candidato a la presidencia de la República, ha respondido acatando la voluntad del grupo nacionalista que recientemente puso su nombre en primer término entre los que sostendrán en el plebiscito partidario.

El doctor Golfarini es un político de grandes prestigios y radicado hace varios años en Buenos Aires, es presidente casi siempre del Club Oriental en la gran capital argentina.

Sin embargo las prespectivas del éxito electoral parecen en difinitiva a la candidatura del Dr. Brum.

El Dr. Brum es esperado para rendirle diversos homenajes.

Prosiguen activamente las preparativos para el gran banquete con que el comité de industriales y comerciantes propone obsequiarlo a su regreso al país. La demostración estará desorovista de carácter político dándosele únicamente el de manfestación aliada, por la actuación internacional del Dr. Brum ante el conflicto europeo.

Se calcula que al banquete asistiran más de mil comensales.

Del Uruguay

EL VOTO DE LA MUJER

El poder ejecutivo ha pasado a la legislatura un extenso mensaje acompañando un proyecto que reglamenta el gobierno municipal. de acuerdo con disposiciones de la uueva Constitución, que entrará en vigencia el primero de marzo.

El proyecto prevé todo lo relativo a función electoral para la constitución de las asambleas representativas y de consejos de administración, rentas departamentales, recursos y plebiscito, dándole forma orgánica apropiada, y una estructura tal que haga posible y fácil la aplicación de todas las disposiciones, una vez constituídas y en pleno funcionamiento las autoridades respectivas.

Aun cuando la Constitución deja librada a la ley ordinaria la facultad de otorgar el voto activo y pasivo a la mujer, el Poder ejecutivo considera que la mejor oportunidad para hacer el ensayo y apreciar los resultados del voto femenino, es establecerlo en forma facultativa en la nueva organización jurídica de los departamentos. Quedaría de ese modo reconocido, dice, un derecho indiscutible a la mujer, y nos colocaríamos, a la altura de los principales países al adoptar tal reforma, y contemplaríamos debidamente el interés público nacional, al iniciar a la mujer en la vida política, interesándola especialmente en la solución de los problemas que afectan a la sociedad de que forma parte.

Discutir la procedencia del voto de la mujer en este momento, agrega, es necesario, porque en nuestro país el punto esta suficientemente tratado, habiendo dado motivo a extensos e interesantes pebates,

Telegramas del interior

ORURO

Oruro, 9.— Mañana se realizará la asamblea radical para ratificar la proclamación de la candidatur radical.

Los doctrinarios presentarán candidatura mixta a falta de elementos propios.

Se organizó la Cámara de Minería para discutir los nuevos impuestos con el siguiente personal: Presidente Darío Collazos, vice León Montalvo.

En el Club Oruro esta noche, el señor Nataniel Murgia ofrecerá una audición de música inoaica.

Ha alarmado la presencia de la gripe.

Corresponsal.

ACHACACHI

Achacachi 12.—En el puerto de Husta, el partido republicano en gran asamble designó su directorio con el siguiente personal:

Presidente honorario Camilo Durán; titular Paz Salas Machicao; vice Francisco R. Morales; secretarios Enrique Tejada y Hermógenes Balboa, seis vocales propietarios y otros suplentes.

Por vivas y manifestaciones de los republicanos comete atropellos poniéndoseles sepos y mordazas.

Corresponsal.

Nacionalización de la INDUSTRIA ALCOHOLERA

XV.

UN NUEVO PROYECTO DE LEY

La H. cámara de diputados no ha sido ajena a las reflexiones que publicamos en las columnas de este diario.

Con la memoria de hacienda, la informacion solicitada por el H. Salamanca y la observación personal, se tiene una base suficiente de criterio para concluir en la ineficacia e inutilidad del monopolio fiscal.

Así lo han entendido los representantes que suscriben el siguiente proyecto de ley:

"El Congreso Nacional

Decreta

Art.—Derógase la autorización que se confirió al ejecutivo en la segunda parte del artículo 1o. de la ley de 23 de Enero de 1918 para la importación de alcohol extranjero.—Comuníquese etc. La Paz 7 de Noviembre de 1918.—(firmado) Guillermo Prudencio.—C. Romero.—José M. Calvo L.—E. González Duarte".

El proyecto ha sido pasado a la comision de hacienda e industria, la cual esperamos dictaminará sin dilación.

Han debido pesar muchas consideraciones en el ánimo de los proyectistas. Por nuestra parte, solo ratificaremos las consideraciones expuestas anteriormente. Si no perdemos de vista que la ley de Enero se propuso nacionalizar la industria, para evitar la fuga de dineros a los mercados extranjeros, notaremos una flagrante contradicción entre ese proposito y la facultad acordada al ejecutivo. Y esa contradicción se ha empeorado por múltiples causas. Hemos fijado ya los resultados inmediatos del monopolio fiscal: la manera como se administra la venta y la forma de recaudación que es deficiente y perfectamente inútil para contrarrestar el contrabando. Hemos hecho notar que el monopolio en favor del fisco, constituye un peligro para la industria del país, porque las existencias compradas por el Tesoro Nacional, puestas en los depósitos de Charaña, Corocoro, Guaqui, Viacha Challapata etc, hacen fácil competencia al producto nacional. Así mismo, que todo monopolio fiscal es una odiosa excepción estatuida con fines de lucro mal entendido.

Por otra parte, se invierte una enormidad de la renta alcoholera en el sostenimiento del personal. Los beneficios que obtiene el fisco no compensan la violencia del monopolio. Ese dinero adquirido con la depresión de la industria del país, apenas contribuye a aliviar la precaria situacion del presupuesto de ingresos, pero no por eso las erogaciones en la percepción de la renta, dejan de ser exajeradas, y seguirán en aumento, como lo hace notar el ministro de hacienda, a medida que se tenga mayo cuidado en la vigilancia. El monopolio ha pues fracasado.

En vano el señor ministro de hacienda trata de justificar la magnífica organización de la renta, la bondad del personal y la suficiencia del material de frontera. La verdad es otra y se abre paso en el parlamento.

Ahí están los HH. representantes que suscriben el proyecto derogatorio del monopolio, dándose cabál cuenta de la situación angustiosa que empeora de manera visible la industria del país.

Esa ley cuyo fin fué y es proteccionista, es en la práctica obstruccionista

Se ha denunciado defectos, vicios, errores, todo un cúmulo de contradicciones, la desorientación de la dirección de la renta; hechos son estos que no pueden desmentirse. Se ha hablado de la ineficacia del monopolio fiscal y del peligro que constituye la fuerte competencia que origina; y al frente de esa opinión sostenida con firmeza y con acopio de datos fidedignos, no cabe otra actitud que remediar radicalmente el mal.

Los manejos inescrupulosos frecuentes, y en general la irresponsabilidad que trae consigo un descentralizado sistema de recaudación, acabará por convencernos de la inutilidad de entregar al gobierno ejecutivo la explotación de un negocio con la salud del pueblo. El balance de la existencias de alcohol, un estudio comparativo del precio, las mermas en cada lata y en gruesas partidas, el sugestivo hecho de no haberse vendido más que Bs. 94,489.45, en el primer semestre, cuando estuvo presupuestada la venta en Bs 2,000,000 anuales, demuestra inequívocamente que el Estado ha emprendido un pésimo negocio. Las filtraciones de la recaudación directa se graves, mucho más en un país de moralidad funcionaria relajada, como el nuestro. El proyecto tiene por objeto resolver estas cuestiones de importancia. Solo que para hacerlo eficaz y completo debió darse paso a la derogatoria del art. 4º.

Tenemos que insistir sobre este punto. Quitando al fisco el privilegio de la venta de alcohol extranjero, se intensificará enormemente la producción del país: tópico fundamental de la ley. Pero esta medida sin estar complementada, sería trunca En efecto; existen en Bolivia cerca de cien fábricas destiladoras de alcohol de cereales, exparcidas en la capitales y provincias de los departamentos del altiplano. Esas fábricas antes de la ley de Enero, se surtían de materia prima extranjera, y fueron instaladas con fuertes erogaciones y bajo la garantía de la Constitución. Promulgada la ley que en su art. 4º prohibió la elaboración de alcohol con materia prima extranjera, se vieron en situación apurada, obligadas por consecuencia a buscar materia prima en el país. Por múltiples motivos extensamente tratados, la materia prima es escasa en el país y ni siquiera satisface para la alimentación. Esto nadie puede negarlo. Vino la lucha desigual entre las fábricas nacionales; una que disponen de abundante y barata materia prima y otras que no la tienen, sino a precios elevados.

Cualquiera que examine este aspecto, se preguntará sorprendido; y esto se propuso la ley proteccionista?

La cuestion es sencilla: amparar el capital invertido en esas fábricas que son parte integrante de la industria nacional. Y eso se obtendrá con la derogatoria del art. 4º.

Si en el seno de la cámara de diputados, contamos con representantantes que se preocupan de los verdaderos intereses del pueblo y quieran la creacion de la prosperidad industrial, no tardará en presentarse un proyecto en tal sentido.

A menos que el H. diputado por La Paz peticionario del informe, con resultado de los datos, dirija una minuta de comunicación al poder ejecutivo insinuandole la conveniencia de que prorrogue el plazo a que se refiere el art. transitorio de la ley. Pero esto nos merecerá juicio aparte.

Vicente Fernández y G.

SANTA CRUZ

Santa Cruz, 9.-Anoche se realizó una gran manifestación popular, recorriendo las plazas y calles principales que daban vivas por la paz mundial. Encabezaban las manifestaciones las colonias aliadas residentes, enarbolando la bandera nacional en medio de una iluminación de faroles y lámparas.

El Obispo suprimió la salida del Santísimo Sacramento en procesiones parroquiales.

Viajo a Sucre la familia Urdinenea Arce.

Ayer llegó la brigada de andinistas de la Normal. El pueblo entusiasta salió a recibirlos; se preparan fiestas para congratularlos.

Los partidos políticos no han presentado candidaturas.

Los republicanos opinan que para luchar contra el fraude doctrinario y los ciudadanos supuestos han de dirigirse por intermedio de su directorio al doctor Salamanca y a la minoria parlamentaria, para pedir garantias en las próximas elecciones.

Fracasado en su intento de unificar a los liberales, Añez se retiró al Béni.

El Obispo dará su tercera conferencia versando sobre el tema "Purifiquemos la paz.

Corresponsal.

Locales

Exámen de abogado

La Corte Superior del Distrito ha señalado el día 23 del presente mes para la recepción del exámen que debe rendir el licenciado en derecho y ciencias políticas y sociales, señor Rómulo Corvera Zenteno, para optar su título de abogado en provisión nacional.

Nombramientos judiciales

El ministerio de Justicia ha expedido los títulos de actuario del juzgado 1º de instrucción de la capital de La Paz en favor de Fidel A Miranda y de escribanos de diligencias de los juzgados de partido e instrucción de Pacajes y Sicasica, respectivamente en favor de Alejandro Irusta y Máximo Villafuerte.

Rateros en el Cementerio

Los agentes de investigaciones presentaron a la comisaría a los rateros avezados Fernando Luna y Agustin Condori, por robo infraganti de floreros y una reja del Cementerio General. Estas especies se encuentran depositadas en la comisaría de investigaciones, donde pueden reclamar los interesados comprobando su propiedad.

Por los ministerios

A excepción del ministerio de hacienda, ninguno de los otros despachos dan datos a la prensa, suponiendo que tal anomalía obedece a las interpelaciones y peticiones de informes de la cámara de diputados; pero de todos modos pedimos a los señores oficiales mayores impartan las órdenes precisas para llenar esta necesidad.

Revalidación de títulos legales

El señor Ricardo Nash Pearson, ingeniero especialista en minas de carbon ha solicitado al ministerio de instrucción pública la revalidación de su diploma obtenido en la universidad de la Gran Bretaña, habiéndose ordenado pasar los obrados al ministerio de fomento, para que el jefe de la sección arquitectura preste el correspondiente informe.

Sociales

En la diplomacia

Con motivo de la vacante que ha dejado el señor Augusto Durand, del cargo de representante de diplomático del Perú en la Argentina, se anuncia que será promovido a dicha representación el señor Felipe de Osma y Pardo, ex enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en nuestro país, donde supo captarse las simpatías y afecto de la sociedad paceña.

Recepción

Todo cuanto hay de significativo en nuestros círculos sociales y diplomáticos se congregó ayer en la legación del Brasil con motivo de la recepción que ofrecieron el excelentísimo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de esa república señor Reinaldo da Lima e Silva y su esposa la señora Julieta de Lima e Silva, celebrando el aniversario de la proclamación de la independencia de dicho país.

Después de las frases de cortesía y votos que se formularon por la felicidad del país, amigo, los esposos Lima e Silva, dieron lugar a una interesante y bonita reunión amenizada por escogida música que se prolongó hasta las primeras horas de la noche.

Comida

S. S. el encargado de negocios de Chile en Bolivia señor Edoardo Soliz Vergara ofreció una comida en el local de la legación a varias familias y caballeros de nuestra sociedad.

Matrimonio

En la tarde de hoy a horas 4 tendrá lugar en la iglesia de los Sagrados Corazones el enlace nupcial de la señorita Mercedes Zalles S. y el capitán de ejército señor Julio Terán Z.

Numerosas familias de nuestra sociedad se hallan invitadas a este acto social.

Manifestación

Anoche ha tenido lugar en el Restaurant París la comida ofrecida por los amigos del capitán Julio Terán Z., despidiéndolo de su soltería.

En dicha entusiasta manifestación se hicieron votos por la felicidad de los prometidos Zalles-Terán.

Cumpleaños

La señora Bethsabé M. de Montes cumplió años ayer.

—Muy felicitada por sus relaciones sociales fué ayer la señora Antonia Zalles de Cartaga, con motivo de su onomástico.

Enfermos

La señora Angélica Tejada de Menduz se halla en mejoría.

—Igualmente la señora Teresa Muñoz de Pinedo.

—Delicada de salud se encuentra la señora Enriqueta de Santa Cruz.

—La señora Isabel Gonzales Quint de Mariaca Pando se encuentra enferma en Viacha.

Viajeros

La señorita Elena Montes y sus hermanas Julia y Esther regresaron de Cochabamba.

—La señora María Z. de Pacheco y su hija volvieron de Oruro.

—El señor José Paravicini se restituyó hoy a Sucre.

—Ha regresado de Inquisivi el ingeniero señor Quintín Aramayo Ortiz.

—El señor Jaime Ballivian y su esposa la señora Luisa Berdeccio de Ballivian llegaron de Oruro.

—El señor Luis Lavadenz se ausentó a Achacachi.

—El coronel Néstor Montes llegó de Oruro.

—A Corocoro volvió el doctor Luis Postigo.

—El doctor Néstor Morales se ausentó a Viacha.

—A sus propiedades el señor Augusto Zapata.

—A Caracato se dirige hoy el señor Luis F. Cornejo.

Espectáculos

TEATRO MUNICIPAL

PROFESOR AGUIRRE

El prestigitador e ilusionista Profesor Aguirre continua dando funciones en el teatro municipal con bastante éxito y concurrencia.

Los numerosos del programa los desarrolla con toda elegancia y maestría, mereciendo aplausos nutridos de la sala.

Para hoy anuncia como muy interesante "La visita al purgatorio"

TEATRO PARIS

En la vermuth de esta tarde proyectara este cine "Teatro de Artista", película artística de finos relieves y como obsequio al público la preciosa cinta cómica "Rodolfi sueña con la guerra", que es atrayente, movida y de gran hilaridad.

Para la noche se ofrece "El primero y último beso", interpretado por actores del Teatro Sara Berhnard de París. Matilde Marziv interpreta él principal papel de esta delicada e intensa obra dramática desarrollada en un ambiente aristocrático dende las manifestaciones de gran mundo cautivan por su elegancia y fausto.

TEATRO MIGNON

En esta sala se proyecta esta noche "La virgen Desnuda" película cuyo estreno en el París fué de gran éxito.

JUDICIALES

CORTE SUPERIOR

Despacho del día de ayer en esta oficina:

Ricardo Escobar con Asunta v. de Nattes, sobre reivindicación de propiedades.

Carlos R. Vargas con Ricardo T. Cárdenas, sobre rendición de cuentas.

Federico Legrand con Nestor Durán, sobre cobro de alquileres.

Juicio criminal seguido contra Gregorio Aguilar, por riña y pelea.

Jucio criminal seguido contra Carlos Centellas, por heridas.

Juicio criminal seguido contra Patricio Aliaga, por asesinato.

JUEZ INSTRUCTOR DE OMASUYOS

El doctor Teófilo Cardozo, ha presentado ante la Corte Superior del Distrito su renuncia irrevocable del cargo de Juez Instructor de la Provincia Omasuyos, con asiento en Achacachi.

JUZGADO 5o. DE PARTIDO

En audiencia pública efectuada ayer se fijaron concluciones en el juicio criminal seguido contra Benito Cossi y Ambrosio Guarachi, acusados por homicidio perpetrado en la persona de Manuel Alfonso a denuncia de Cornelio Alfonso, habiendose señalado el día lunes 18 del presente mes para la lectura de la respectiva sentencia.

El mismo Juez ha ordenado se eleven en compulsa a la Corte Superior del Distrito los obrados referentes al juicio sustentado por el Fisco con la firma Simon I. Patiño, para la compulsa respecttva de leyes.

En el juicio sobre obra nueva seguido por Cesar Villavicencio con José Artezana, se confirmó el auto de primera instancia, con costas y la multa de Bs. 10 al demandado.

JUZGADO 4o. DE INSTRUCCION

En el juicio civil seguido por el Banco Nacional con Octavio Corral Alzérreca, sobre cobro de dinero, se dictó sentencia de trance y remate de los bienes que se embargaren al ejecutado.

LA RAZON DE LA SINRAZON

La Colonia Siria que forma parte de los aliados, contribuirá con su presencia al desfile organizado.

Quiere decir que la manifestación será con cirios.

***

Cuando veíamos a Careaga Lanza toda vez que hablan los diputados de la minoría, pensamos de él que sería un eximio orador.

Pero al oirle tartamudear en la sesión de ayer, hemos comprendido que su risa es solo el fruto de la envidia.

***

Espinoza.—El doctor Rodrígeez, fué mi ilustre profesor.

Rodríguez Vásquez.—Jamás ha sido usted mi alumno.

—He sido.

—No señor: nunca mis alumnos fueron tan malos.

***

El último chiste de Zamora:

—Ché, don Julio! ¡Tanto tiempo perdido! Creí que esatba usted con la grippe.

—Con "La Grippe"? Mentira. Ahora está con un gringo.

***

Hacemos constar que las cámaras han dictado el feriado por concurrir al desfile, porque saben que deben concurrir todos los *bolseviks*.

***

Don Rafael Taborga ha rehusado intervenir en las elecciones próximas como munícipe. Pero han aceptado don Carlos Diez de Medina, don Isaac G. Eduardo y don Eliodoro Kohon.

El doctor Daniel Bilbao ha renunciado porque no *aguanta* ir solo.

***

Don Carlos de Villegas nos ha declarado que él no hará nada por contener la bancarrota del municipio.

***

"Se necesita un traductor de ciertos manuscritos de carácter político. Se paga buen precio".

***

Quince doctrinarios han firmado un acta comprometiéndose a voltear al ministro de gobierno.

Y en la interpelación han votado en favor.

Valientes tíos!

***

Don Humberto Muñoz Cornejo ha de conducir mañana la bandera de los *bolseviks*.

¡Como mandado hacer!

***

Se necesita un canciller. Condiciones: que no sea de hierro, como Bismark ni de tocino como otro. Se prefiere de celuloide. Referencias palacio quemado".

***

Advertimos al amigo Uría que en la próxima gran manifestación no tienen cabida discursos de propaganda electoral.

La Paz sin representacion

Tenemos que tocar un asunto muy ingrato que produjo honda indignación en todos los círculos políticos; la noticia de que los senadores del régimen que impera han negado el ingreso del senador suplente por La Paz, Dr. Abdon S. Saavedra.

No obstante la furente actitud del doctrinarismo el Dr. Saavedra, en lucha desigual obtuvo la suplencia cuyas credenciales han sido calificadas por el mismo Senado que hoy le niega su ingreso.

Para él un puesto en la Cámara no le franqueaba prestigios, pues que los tiene por demás y bien merecidos. Para aquella corporación era un honor más bien recibir en su seno a un distinguido hombre público.

Al incorporarse al Senado debía ocupar un puesto de lucha y sacrificios y no de granjerias, en medio de la unanimidad aplastante, barrera infranqueable contra todo lo patriótico y desinteresado.

El Dr. Juan María Zallos, al pedir y obtener licencia camaral para ausentarse a Chile ha dejado abandonada la representación de La Paz, quedando ella incompleta. Indudablemente, que el propietario no pensó ni previó un otro desbarro senatorial, y quizá bien intencionado se ausentó, seguro de ser sustituido por el senador suplente, pero ésto, se ha burlado hiriendo indirectamente al pueblo de La Paz

El elemento mayorista ha procedido con notoria arbitrariedad como de costumbre puesto que no le autorizaban las leyes constitucionales, las reglamentarias, las prácticas parlamentarias y ni siquiera el sentido comun. Se deduce que las causas son estas:

El liberalismo en decadencia no quiere opositores que revelen a la luz pública sus errores; su propósito es ocultar desaciertos lamentables ante la opinión entera del país.

La familia doctrinaria no consentirá elementos extraños que divulguen o denuncien ante la nación *los negociados*. Toda vigilancia es hostil.

Con el criterio de los senadores que han resuelto aquella fórmula, puede todo un pueblo quedar sin representación; y bastaría, concediendo tras licencias largas, impedir el ingreso de los suplentes legitimos.

¿Por qué ese interés de levantar obstáculos a la minoría como si no tuvieran los mismos derechos que los del bando contrario de estos que son tan resistidos por todo el país? .....

Por una anomalía electoral son los suplentes opositores los verdaderos representantes, con más derechos y más genuinos que los mismos propietarios elegidos por el fraude, el cohecho y el garrote.

Las consecuencias son graves: El pueblo de La Paz, no tiene una representación completa, por la superposición de los representadtes desleales con sus representados sobre y contra la voluntad de todo un pueblo, cuya autonomía soberana se ha anulado por satisfacer prejuicios consignas y pequeños intereses del momento político

El pueblo de La Paz no puede soportar este desaire sin hacerse cómplice de estos atentados, debe buscar una solucion y si ello no es posible a lo menos hacer constar su protesta.

Pero, la oposición no pierde, gana la causa del pueblo con cada atropello torpe socavando la situación desequilibrada e inestable del partido que gobierna contra la resistencia de todos los ciudadanos bolivianos.

Es pues, de defensa legítima, que un pueblo deprimido manifieste su justa protesta, con el derecho que tiene de vigilar, corregir y poner a discresión a sus representantes

Esperamos esta actitud.....

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del H. señor Ismael Vásquez, se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión del día anterior.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la Cámara de Diputados.—Al archivo.

Oficio de la H. cámara de diputados, remitiendo en revisión el proyecto de ley por el q' se declara feriado nacional, el 18 del mes en curso, en homenaje al triunfo de la causa aliada en la contienda europea —Dispensado de trámites, fué aprobado en sus tres estaciones.—Volvió a la cámra de origen.

Cablegrama del presidente del senado de la república del Uruguay, concebido en los siguientes términos: "Senado república ha resuelto felicitar senado Bolivia victoria aliados que supone triunfo civilización.—Ricardo J. Areci, presidente".—Contéstese.

Cablegrama del presidente de la asamblea de Panamá al presidente del senado, que dice: "Asamblea nacional interpretando sentimiento pueblo panameño, aprobó hoy resolución simpatía y alborozo por redentor triunfo causa aliada, que es nuestra y sintetiza pura democracia y sacrosantos derechos pueblos poderosos y débiles por igual.—S. Jurado, presidente".

Cablegrama del presidente del Perú, asociándose ardientemente a los votos formulados por el senado de Bolivia con motivo del triunfo de la causa aliada en la guerra europea.

Oficio de la junta municipal de Santa Ana, remitiendo su ordenanza de patentes.—A la comisión de régimen municipal

INFORMES DE COMISION

De la de régimen municipal en la ordenanza de patentes de Vitichi, opinando porque se apruebe con modificación.—Imprímase.

PROYECTOS DE LEY

El H. O'Connor d'Arlach presentó moción declarando jubilado al señor Joaquín de Lemoine, con el haber íntegro correspondiente al cargo de de encargado de negocios de Bolivia en Bélgica. Al concluir la lectura dijo:

Creo señor presidente, que el H. senado nacional cumplirá gustoso un deber de estricta justicia, al conceder la jubilacion solicitada en favor del ilustre patriota y eminente diplomático doctor Joaquín de Lemoine, quien desde los primero días de su juventud, ha consagrado su vida al más leal y desinteresado servicio a Bolivia, en la prensa, en la diplomacia y en la política, como lo comprueban sus nemerosas publicaciones, su brillante actuación como prefecto y comandante general del departamento de Tarija, bajo el gobierno del general Campero, época en la que aparte de las graves y mutiples atenciones que demandaba el estado bélico del país, el fué el alma de la gran expedición boliviana al Paraguay, en 1883, que atravesando el Chaco, llegó a Asunción en noviembre del referido año.

Como diplomático representó a Bolivia en el Uruguay, y al tiempo de estallar el conflicto europeo y ser invadido el reino de Bélgica, hallábase de encargado de negocios en Bruselas donde perdió todo lo que tenía, habiéndose asilado en Suiza donde hoy se encuentra ya anciano y en situación económica por demás aflictiva, situacion que esperamos salvar, mediante la jubilacion que solicitamos los senadores autores del proyecto que acabo de dar lectura, y que no dudo merecerá la atención de la H. cámara.

El proyecto fué reservado para considerarlo en gran comisión.

ORDEN DEL DIA

Después de breves observaciones hechas por el H. Aparicio, en sentido de que se va a dictar una ley inoportuna, estableciendo un impuesto subido al wolfram, en los momentos de mas incertidumbre de la industria minera, que indudablemente será depreciada en su cotización a causa de la terminación de la guerra europea; se aprobó en revision el proyecto de ley que establece el impuesto proporcional al antimonio y wolfram.

El H. Zamora manifestó que el día de hoy la república hermana del Brasil celebra el aniversario de la fundación de la república y que al mismo tiempo se lleva a cabo en esa nación un acto democrático, como es la trasmisión del mando supremo y que en atención a los vínculos de solidaridad que nos une con los Estados Unidos del Brasil, presentaba la siguiente moción:

"La cámara de senadores se complace en trasmitir al senado brasileño sus cordiales felicitaciones en esta gloriosa fecha para la república del Brasil, y sus fervientes votos por su prosperidad y engrandecimiento". Fué aprobada por unanimidad de votos.

En seguida fueron aprobadas en grande las ordenanzas municipales de Magdalena, Uyuni, Pojo, Portachuelo, San Lorenzo, Entre Ríos y Padcaya, y en detal la de Arani.

Se suspendió la sesión a horas 5 y 30 p. m.

Cámara de Diputados

Despacho correspondiente a la 19a. Sesion extraordinaria de 15 de Noviembre de 1918.

Presidencia del H. Carlos Calvo.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado Nacional.—Al archivo.

Oficio de la presidencia de la república, comunicando que el señor ministro de fomento concurrirá a la sala de sesiones de la H. cámara de diputados, el día y hora fijados, a efecto de prestar el informe solicitado por los HH. Julio Salmon y Rafael de Ugarte, respecto a los estudios del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz. Al archivo.

Oficio de la misma presidencia de la república, expresando que para responder a la petición de informe solicitada por el H. Zalles Calderón, respecto a las razones que asisten al ejecutivo para mantener al señor Ricardo Moller Hergt, en el cargo de director general del cuerpo nacional de minas, ha de concurrir para tal objeto el señor ministro de industria el día y hora fijados. Al archivo.

Oficio de la misma presidencia, comunicando que el señor ministro de hacienda ha de concurrir el día y hora señalados para absolver la información que se le ha solicitado, acerca de la suma a la que asciende lo recaudado como producto de lo recursos destinados para la construcción del ferrocarril Cochabamba Santa Cruz. Al archivo.

Oficio de la misma presidencia, acusando recibo de la minuta de comunicación que se le trasribió respecto a la reconstitución de la biblioteca «René Moreno», en su primera forma de ordenación material y catalogación propia y exclusiva. Imprímase y al archivo.

Telegrama del presidente del H. concejo municipal de Potosí, expresando su vivo agradecimiento por la felicitación que se le dirigió en homenaje al aniversario de ese departamento. Al archivo.

Esquela verbal del señor ministro de hacienda comunicando que concurrirá a absolver la petición de informe solicitada por el H. diputado señor Santiago Aramayo. Al archivo.

A moción del H. Gutiérrez Granier, quedó reconsiderado el proyecto de ley que declaró de regocijo público nacional en homenaje al triunfo de las armas aliadas en la contienda europea, el próximo domingo, en el sentido de que será civil feriado el día lunes 18.

MINISTERIALES

HACIENDA

LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS

En la solicitud presentada por el señor Casto Rojas, Representante de la compañía "Auto Expreso Argentino-Boliviano", en observancia de la cláusula novena del contrato suscrito entre el Supremo Gobierno y la mencionada empresa; el Ministerio de Hacienda ha resuelto conceder la biberación de derechos de aduana al material pedido a la casa Robert. Pusterla y Compañía, de Buenos Aires con mas los siguientes efectos: un mostrador y armazon para oficina, una caja de hierro, 20 000 litros de nafta, 2,000 litros de aceite lubricante, 600 kilos de grasa, una balanza para pesar equipajes, tres automóviles, accesorios y repuestos y varios "implementos" para autos, destinados al servicio de la citada empresa de transportes.

Homenaje a los aliados

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

La Paz, 13 de noviembre de 1918

Señor Ministro:

Tengo la honra de acompañar a la presente nota copia legalizada de la resolución Suprema dictada por el H. senado nacional el día de ayer 12 del corriente, con motivo del triunfo completo de las armas aliadas y de la firma del armisticio entre las potencias beligerantes, con la consiguiente suspensión de hostilidades.

La citada resolución del H. senado nacional, pone de manifiesto una vez más, los sentimientos de solidaridad y simpatía que simpre ha sentido Bolivia por la causa de los aliados.

Aprovecho la oportunidad para renovar a vuestra señoría honorable las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

(Fdo.) *Ricardo Mujía*

A S. S. H. Albert Poudet.
Ministro residente de Francia en Bolivia.
Presente.

TRADUCCION

Legación de la república francesa en Bolivia

La Paz, 14 de noviembre de 1918.

Señor Ministro:

Por su oficio de fecha 13 del mes en curso, vuestra exelencia ha tenido a bien remitirme una copia legalizada de la resolución votada el 12 de noviembre por el honorable senado nacional con motivo del triunfo completo de las armas aliadas y de la firma del armisticio que ha puesto fin a las hostilidades entre las naciones beligerantes.

Tengo el honor de acusar recibo y de agradeceros vivamente por esta comunicación.

El senado de Francia responderá el mismo directamente al H. senado boliviano, sin embargo estaría muy agradecido a vuestra exelencia si quisiera trasmitir al presidente de esta alta corporación la expresión de mi reconocimiento sincero por el voto de una resolución que pone en relieve, una vez mas los sentimientos de solidaridad y de simpatía que siempre ha sentido Bolivia por la causa de los aliados, y que no puede menos que afirmar los lazos de amistad que felizmente unen nuestros dos países.

Aprovecho la oportunidad para renovar V. E. los sentimientos de mi consideración más distinguida.

(Fdo.) *A. Boudet.*

A su excelencia señor Ricardo Mujía
Ministro de relaciones exteriores
La Paz

AGENCIA DE ADUANA EN GUAYARAMERIN

En los obrados relativos a la fianza ofrecida por la firma Suarez Hermanos, para establecer una oficina despachadora ante la Aduana Nacional de Guayaramerin; el Ministerio de Hacienda ha aprobado el auto dictado por la Junta especial de almonedas reunida en Guayaramerin, aceptando dicha fianza y ha dispuesto que se extienda la correspondiente escritura ante la notaria de Riberalta y se remita el certificado de depósito de la fianza al Tesoro Nacional para su respectiva custodia, con arreglo a la Resolución Suprema de 20 de Mayo del año 1914.

RENDIMIENTOS DE ADUANA

El Administrador de la Aduana Nacional del Norte (La Paz) ha llevado al Ministerio de Hacienda el detalle del rendimiento de polizas liquidadas el día 14 del presente mes, por internación de mercaderias a esta ciudad, el que arroja un total de Bs. 11.225.88.

Las aguas potables

Informe del señor Román Koslowski

El presente informe tiene por objeto dar a conocer de una manera breve los resultados del estudio geológico que por insinuación del señor ministro de instrucción he practicado en las regiones del Alto de La Paz en los días de la semana próxima pasada y cuyo fin era averiguar si existe la posibilidad de captar allí aguas potables para la ciudad de La Paz.

En mis excursiones he sido acompañado por el ingeniero municipal, el señor Constantino Aramayo del Río, el cual, como buen conocedor de la región de La Paz, me ayudó grandemente en mi tarea.

La zona que mejor se presta para la captación de aguas potables es la comprendida entre el caserío que se encuentra al sud del barranco de Tacahua y las regiones situadas encima del centenario. Más al sud del caserío de Tacahua el terreno está [illegible] dislocado a causa de [illegible] rosos gli

[Pasa a la página 7ª]

Se vende

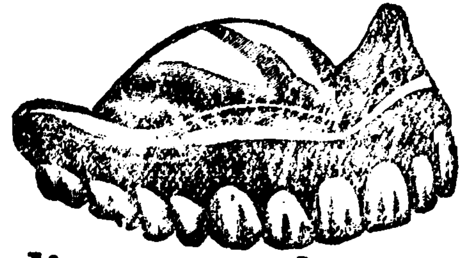
Una casa de construcción moderna, solidez, comodidad, estética y elegancia, por precio módico.
Para tratar calle Mapiri No. 98, de horas 1 a 6 p. m. 1 m. 402.

Fábrica de manequís

Los más elegantes y preferidos de las principale Casas de Novedades, modistas y particulares.
Se confeccionan sobre medida.
Dirigirse Francisco Morelli fabricante.- Oorur y cucho 495. 1 m. 398

Dr. J. Valverde S.

CIRUJANO-DENTISTA



Estudios en el exterior

61 Recreo 61

Oficina de Negociaciones y Propaganda

Alfredo Nuñez del P ado

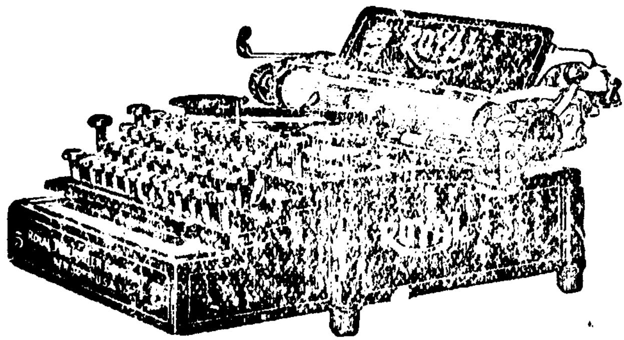
Ayacucho No. 101 Casilla de correo 317

Sub Agencia de las Máquinas de escribir "ROYAL"

VENTAS COOPERATIVAS

Club de Máquinas de Escribir "ROYAL" Serie A

Condiciones del Club de máquinas: 60 Socios



ROYAL STANDARD TRADE MARK

Cadadeuicena se sorteará uno máquina o f escribir ROYAL N y el ascioqavorecido recibirá sa. 9 máquinqy zuedará e5xcluido deu Club.
En el últim o orteo se sorteirán diez nú meros y los socios favorecidos reeibirán máquinas de escribir ROYAL No. MDELO MAESTRO.
Al final de las t einta y un semanas todos los socios que no hubieren sido favorecidos por la suerte se les entregará a cada uno una máquina de escribir ROYAL No 5
Resuliado al finalfavorecidos en escala los unos más que los otros. todos los socios, con un recargo de 25 por ciento lo que adeuda.

Inscríbase hoy mismo al club "ROYAL" que quedan pocos números disponibles.

Nueva Ferretería

"EL CANDADO"

DE

Adolfo de la Serna

(ANTES JOSE MASTOREL E HIJO)

Calle Comercio Nos 105, 107, y 109

¡¡Atención Mecánicos y Herreros!!

¡¡Siempre lo último llegado!!

Inmenso surtido Remaches de fierro
Inmenso surtido Remaches de cobre
Adornos de fierro para balcones
Lanzas de fierro para rejas
Clavos de herraje No 4
Máquinas «Utilitas» para cortar fierro ¡¡GRAN NOVEDAD!!
Gran surtido Limas marca «Ojo», «Liebre» y «Trinche» de 3 pulgadas a 20 pulgadas, en todas las form
Sierras para mecánicos
Chicharras
Llaves para cortar tubos
Taladros de mano con brocas
Machos para tarrajas
Tijeras para hojalateros
Tijeras para cortar cueros
Tijeras para podar
Mangueras de goma alambrada de ½, ¾ y 1 p
Kerosenerаs de 2 ½ litros
Plumeros ¡GRAN SURTIDO!
Pita en ovillos, de 16 y 8 ovillos en paquetes
Lienza para albañil
Timbres y campanillas de mesa
Collares para perros
Máquinas para moler café
Bombas para extrer agua de pozos
Tornillos para catres
Tornillos para sillas
Sartenes en 2 tamaños
Herramientas para tallador en cajas
Escobillas para caballos
Escobillas para calzado
Escobillas para lavar
Escobilla para ropa
Rasquetas para caballos
Chapas «Sargen»
Candados «Sargen»
Carretillas tubulares

¡¡¡OJO!!! ¡¡¡OJO!!! ¡¡¡SOLO ANUNCIO LO RECIEN LLEGADO!!!

José Borda

Compra y vende

Letras Hipotecarias del 10%
Letras Hipotecarias del 8%
Acciones del Banco de la Nación
Acciones del Crédito Hipotecario
Acciones del Banco Nacional.
Acciones del Banco Argandoña.
Acciones de Minas.
Acciones de Tabacos.
Bonos del Estado.
Bonos Militares.
Bonos de la Deuda Interna.
Bonos Municipales.
Vales de Aduana.
Vales Municipales.
Libras Esterlinas.
Plata sellada.

Presta dinero sobre primera hipoteca desde Bs 1,000 hasta Bs 30,000.
Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas.
Domicilio Locería 38, hs. 9 a. m. y de hs. 1 a 2 p. m.; y en el Parque Murillo de hs. 10 a 11 a. m. y de hs. 3 a 4 p. m.
La Paz, 18 de octubre de 1918.
1 m. 415

Profesor de piano

Enseñanza teórica y práctica, rápida y completa, según los métodos modernos. —Lecciones a domicilio. —Recibo órdenes, en el Almacén de Música, de Argote López y Co. Calle Sanjines 18 - 20.
Augusto Velez Cáceres
1. m 424.

En Sorata y en La Paz

(EN ARRIENDO)

Para el 15 de noviembre estará disponible la casa hotel situada sobre el parque Sucre, con depósitos y almacen amplios, en Sorata.
En La Paz, a tres cuadras de la plaza Murillo, podrá tratarse sobre una casita independiente, adoptada a cualquier industria.
Para convenir y para más datos Sucre 99
8—v—Nbre

Atención

Se ha trasladado la señora Beatríz C. v. de Navarro, Matrona a la calle Recreo Nº 13 al lado de la proveedora de los Aguirre quién ofrece sus servicios a su distinguida clientela.
La Paz 9 de Nbre. de 1918
15—v.

¡Llegaron Llegaron!

Repuestos para Anafes "Juwel" Nos. 5, 6, 36 y 1.
Repuestos para el Anafe "Primus" No. 100, 1, 0.
Repuestos para los Anafes "Optimus", "Svea", "Júpiter", "Aetna" y para el Anafe «Comet» los que se venden por piezas o completos Además hay parrillas, pistones completos para la bomba, tapas, tornillos, bálbulas, pitonsitos chicos y grandes para todo anafe, resortes, gomas y empaquetaduras, llaves para sacar el puemador y poder limpiarlo, llavesitas para sacar pitones de toda clase, y en general toda clase de repuestos para poder componer cualquier Anafe, al acto.
OJO OJO. Además tengo de venta los buscados embudos con gasa para filtrar el kerosen, Anafes Juwel con poco uso y en muy buen estado, buena soldadura de estaño, llaves para pilas y labatorios, tanques para calentar agua para baños, y pernos de varias medidas, todo por mayor y menor.
Dirijirse al conocido Taller Mecánico de Carlos C. Córdoba, Calle Recreo Nº 131 133 frente al Hospicio de San José.
En el mismo Tallerse hacen toda clase de trabajos de mecánica, se limpian y componen máquinas de coser y escribir anafes y armas de toda clase reponiendo nueva toda pieza que esté mala o falte por más difíl que sea o parezca, garantizando todos los trabajos y el más extricto cumplimiento en todo. No equivocarse Calle Recreo Nº. 131 y 133.
1 m Nbre. 8

Aviso al público

Por poco tiempo ha resuelto los artistas Oviedo y Macías aceptar toda clase de trabajos concernientes a los ramos de *FOTOGRAFIA PINTURA Y ESCULTURA*
Como son: retratos al óleo del natural o de fotografía, reproducciones, ampliaciones e iluminaciones al óleo. Trabajos de estatuas, bustos e imágenes en yeso, madera o cemento y refacción de las mismas
DESARROLLO DE PELICULAS Y COPIAS DE AFICIONADOS

PRECIOS MODICOS

Ordenes Ayacucho 101 Oficina de Negociaciones y Propaganda del señor Alfredo Nuñez del Prado.
Sírvase Ud. visitar la exposición que dichos artistas realizan en el mismo local.
1 m Nbre. 8

Una rectificación a la Guía Comercial de Bolivia

Me veo obligado a esclarecer conceptos de mala inteligencia tomados por el Director de la Guía que encabeza estas líneas, en lo que toca a la razón social Pedro Llanque Hermanos.
Ha consignado el nombre del señor Modesto Martínez haciéndolo gerente de las casas de Viacha, Guaqui y ésta; en tal forma, que realmente da lugar a bariadas interpretaciones.
Y como el deseo que abrigo, es que nuestra firma comercial viva incólume e inconfundible bajo ningún concepto, me apresuro a mostrar al comercio en general, que todas las casas o sean las de Oruro, Viacha, Guaqui y ésta, marchan bajo la dirección exclusiva de don Francisco Llanque quien tiene por tanto la Gerencia General con residencia en Oruro.
Las demás casas tienen gerentes, encargados de las negociaciones que sus radios les permite, no siendo por tanto, el señor Modesto Martínez más que Gerente de la casa constituída en esta plaza.
El Sub-gerente.
Victoriano Llanque
3 m. Obre. 20

EN ORURO

Policlínica dental quirúrjica del doctor
J. M. DAZA CARDENAS
Cirujano Dentista

Junín 729, entre Gobierno y La Plata.
Ex-ayudante de la Escuela dental de Santiago (Chile) y la policlínica de otorinolaringología del H. San Vicente.
Extracciones y curaciones indoloras.
Procedimientos científicos modernos. Tratamiento de la piorrea—alveolar—Rayos X—Instrumental eléctrico. Propilaxia y antisepcia rigurosa
Horas de consulta y curaciones de 9 a 12 y de 1 y media a 6 p. m.
342 1m

Z. Max Bustillos

ABOGADO

René Machicao y T

ABOGADO

Bufete y Domicilio Bolivar 11

Marmolería

De José M. Méndez

Ofrece al público un surtido de lápidas de mármol blanco de Carraro, precio sin competencia.
Dirigirse calle Murillo Nº. 211.
2 m.—390.

A los padres de familia

El que suscribe dá lecciones a domicilio de todas las materias concernientes a Instrucción primaria y superior; empleando un sistema nuevo, sencillo, fácil y práctico, así como de diversos ramos de Instrucción Secundaria.
Las personas, que quieran ocuparlo, lo verán en el estudio del doctor Hermilio Monroy de horas 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. Calle Potosí Nº. 96.
La Paz, Septiembre 18 de 1918.
JOSE E. SORIA.
1m—390

VENDO

Casa cómoda y por precio reducido.
Doy dinero sobre primera hipoteca, dirigirse calle Potosí No. 171.
1 m. 337.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA

Creado por ley de 17 de agosto y Decreto Supremo de 1o. de septiembre de 1877

Capital pagado Bs.	8.000.000
Fondo de reserva "	2.000,000
Id de reserva disponible "	500,000
Id de previsión "	310,000
Id para futuros dividendos "	206,053.31 3.016.053.31
	11.016,053.31

Oficina principal: Sucre

Sucursales:

La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Tarija, Tupiza, Uyuni
Gira sobre las principales plazas del exterior
Verifica toda clase de operaciones bancarias
Recibe y entrega fondos mediante orden telegráfica. Expide cartas de crédito. Se encarga de la compra de valores en el exterior. Compra y vende moneda chilena.
Gira sobre todas las plazas de Chile, la Argentina y el Perú
Direccióu telegráfica "Bancviola". — Claves telegráficas A B. A. C. 5a. Ed. y Lieders.

Dr. Francisco Cernadas

MEDICO DE DE LAS UNIVELSIDADES DE BUENOS AIRES Y LA PAZ

Enfermedades internas

Afecciones bronco-pulmonares—Enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas—Tratamiento científico y racional de la sífilis—Curación especial y rápida de la blenorragia—Aplicación indolora de 1116.
Loaiza 62—Consultas de 1 a 4 p. m.

Las aguas potables

(De la página 5ª).

samientos y en consecuencia las capas acuíferas que allí existen son discontínuas y el régimen del agua subterránea irregular. Por otra parte, en la dirección del co'menterio las capas acuíferas pare cen ser más desarrolladas que en la región del barranco Tacahua.

En esta última región que es probablemente la más favorable tanto por el desarrollo de las ca'pas acuíferas, como por la altitud en que se encuentran éstas y por su proximidad al centro de la ciudad, se puede observar las si'guientes condiciones geológicas.

Todo el conjunto de terrenos, desde el Alto hasta la ciudad, [de 400 a 450 metros de espesor] con'siste en capas horizontales de se'dimientos clásticos del período cuaternario.

Conforme lo muestra el corte generalizado adjunto, se suceden desde el Alto hacia abajo las si'guientes capas: Al principio 10 a 15 metros de guijo compuestos de cantos y guijarros hasta 0.50 m. de diámetro, siendo los más frecuentes los de 0.20 m. Este guijo, de origen glaciario y casi sin estratificación, está mezclado con arena y limo, y constituye un terreno completamente permeable. Le suceden hacia abajo capas for'madas de cascajo y arena conin'terestratificaciones de limo areno'so. El tamaño predominante de las piedras de el cascajo es de 0.05 a 0.10 m. y disminuye progresi'vamente hacia abajo, donde pre'domina más y más el limo. Este conjunto de extractos, cuyo espe'sor es más o menos de 120 m., es también permeable.

En una profundidad de 120—125 m, debajo de la ceja del Al'tiplano aparecen las primeras ca'pas de lino suficientemente arci'lloso para formar superficie im'permiable y retener el agua de infiltración. En las capas de cas'cajo que en ellas están interestra'tificadas se encuentran las gale'rías de la actual captación. Sin embargo, las capas impermiales no son muy contínuas y la mayor parte del agua sigue penetrando hácia mayores profundidades. Desde este nivel se suceden capas de limo y cascajo menudo con in'terestratificaciones de limo arci'lloso impermeable igualmente en capas discontínuas.

Recién en una profundidad aproximada de 160 m. las capas se vuelven bastante arcillosas e impermiables nivel de agua.

Estas capas arcillosas 'imper'meables, cuyo espesor es de 10 a 15 metros descansando sobre una capa de tobas volcánicas dacíticas que en estos lugares tienen un espesor de 3 m. y la cual por su color blanco-rosado se distingue fácilmente de todas las demás ca'pas y puede servir de un nivel de referencia para determinar la posición relativa de ellas. La capa de tobas es de mediana per'meabilidad.

Abajo de capa de tobas vienen nuevamente capas de limo y cas cajo menudo con interestratifica'ciones de limo arcilloso que siguen hasta el nivel de la ciudad. En medio de ese conjunto suele haber también niveles de agua, pero ge'neralmente discontínuas y no muy visibles por encontrarse cubiertos sus afloramientos por masas de de'tribos.

Pues, desde la superficie del al'tiplano hasta la capa de tobas, es decir, en una extensión vertical aproximadamente de 175 m., hay dos niveles acuíferos: el donde se encuentra la actual captación y el originado por las capas arcillosas que descansan inmediatamente so'bre la capa de toba volcánica.

El agua de ambos niveles pro'viene de la infiltración de la que suministran las precipitaciones at'mosféricas caídas en la superficie del altiplano; como estas aguas tie'nen que atravesar un espesor ma'yor que cien metros de terrenos permeables compuestas de cascajo y arena resultantes de la tritura'ción de rocas en su mayor parte silíceas, por consiguiente insolu'bles, ellas sufren una filtración na'tural y se vuelven completamente puras y directamente potables al llegar a los horizontes acuíferos.

En cuanto a la cantidad de agua que se pueda obtener, ésta depen derá sobre todo de la longitud de las galerías de filtración que se va a construir. En todo caso, sería menester dar a la galería filtrante un tubo y una longitud tales, que se pueda llegar con ella más allá de la ceja del altiplano, puesto que es bajo la superficie de las pen'dientes que bajan desde el altipla'no hacia la ciudad, gran parte del agua se pierde por las filtraciones superficiales y por la evaporación.

De los dos horizontes acuíferos mencionados, el más alto es origi'nado por capas impermeables bas'tante discontínuas, resultando que una gran parte de agua provenien'te de las precipitaciones atmosfé'ricas en las regiones limítrofes del altiplano no se retiene en él, sino que penetra a mayor profundidad, hasta el segundo nivel, es decir, hasta las capas arcillosas que des cansan sobre la toba. Por consi'guiente el segundo nivel es mucho más apropiado para la captación de agua que el primero, pudiendo suministrar cantidades de agua mucho más grandes que aquel.

En lo que concierne la altura en la que debería correr la galería fil trante, hay que colocar a esta últi ma unos 10 metros por encima de la superficie superior de la capa de tobas volcánicas. En este ni vel se podría escoger entre dos puntos: uno en la derecha (izquier da al subir) del barranco Tacahua, y el otro al sud de esta quebrada, bajo un pequeño arroyo, en cuyo fondo crecen arbustos de olivos silvestres.

(No me es posible indicar este punto con mayor precisión por no disponer de ningún mapa de la re gión, pero el ingeniero señor C. Aramayo del Río, que me acom pañaba en esta excursión, conoce el lugar).

Creo que en ambos puntos la captación daría buen resultado. El inconveniente que presenta la quebrada de Tacahua, es la ines tabilidad del terreno y consiguien'temente la amenaza que los de'rrumbes pueden sepultar en tiem po de lluvias la entrada del soca'vón. Este inconveniente no existe en el «arroyo de los olivos», pero en cambio la capa acuífera no es allí tan visible como en la quebra'da de Tacahua. Sin embargo, por presentar el primero un terreno más firme y por hallarse menos expuesto al desgrane superficial me parece ser más apropiado que la quebrada de Tacahua.

Oruro, 7 de noviembre de 1918.

[fdo]. *Román Kozlowski.*

Dr. C. Herrera
Cirujano Dentista

La industria minera y la acción de los poderes públicos

Estamos convencidos de que Bolivia es un país mineralógico por exelencia, y de que sus yacimien tos inorgánicos causan la admira'ción mundial. por su extraña y complicada formación geológica.

Hace más de un siglo que los es'pañoles explotaban en condiciones primitivas y rudimentarias la ri'queza de nuestros excepcionales ya'cimientos con inmensa utilidad in'dustrial. Desde aquellas lejanas épocas hemos sido conducidos por la misma rutina, nada se ha ade'lantado cientificamente para el la'boreo y extracción de los minera'les que existen en los filones; la mayoría de éstos, estan perdidos industrialmente por el sistema de destrucción empleado por los na turales de *juquear las vetas*, pro'curar extraer de los filones lo más rico que contengan, dejando la gan'ga y caja en lugar del mineral ex'traido, quedando así, perdido el filón principal para su reconoci'miento.

Los contrafuertes de la Cordille'ra de los Andes, en dirección al le'vantamiento principal en toda su extención, y los valles que han ori'ginádose por la erosión secular de aquéllos, constituyen una región prodigiosamente mineralizada; que al tratar de su historia y forma'ción, han fallado los mejores tra'tados de geología minera.

No se deben dictar leyes al aca'so, ni imponerse reformas no es'tudiadas en el medio; es necesario un estudio cuidadoso del medio so'cial, industrial y material, donde aquellas leyes tienen que actuar, amparando derechos y creando e incrementando el capital, a fin de nacionalizar paulatinamente las in'dustrias; formar el carácter pro ductor del proletariado y orientar'lo en su desenvolvimiento normal, a fin de convertirlo en un factor de utilidad contable y viva.

En países agrícolas, muy natu'ral es que se discutan y dicten le'yes, amparando aquella industria y otorgando facilidades a los agri cultores para incrementar su desa'rrollo, contribuyendo así al bie'nestar privado y público que debe ser el espíritu de formación de to'da ley, teniendo por único mira el bienestar social. En países mi'neros como el nuestro, es urgente dictar leyes que amparen y facili'ten la explotación de esta indus'tria, para lo que los hombres diri'gentes de la cosa pública, deben pensar en los siguientes enuncia dos:

1.º El Estado debe fundar en cada capital de Departamento mi'nero, entendiéndose por tales Po'tosí, Oruro, La Paz y Cochabam'ba, un laboratorio de análisis de toda clase de minerales, a cargo de un Ingeniero geólogo especial en mineralogía.

2.º Todos los propietarios, así como cateadores de minas antiguas, estarán en le obligación de remitir las muestras de los minerales, tan'to conocidos como raros, que en'cuentren en los yacimientos de sus pertenencias, cateos y descubri'mientos, con esplicación clara del distrito, cantón o comunidad y lu'gar especialmente nombrado en el departamento o provincia a que pertenezca.

3.º El Ingeniero encargado de la dirección del laboratorio, for'mará un cuadro científico de la cla'se de minerales analizados, sus componentes, su formación geoló'gica y la posibilidad de una explo'tación industrial lucrativa. Indi'cará con claridad el distrito a que pertenece, su ubicación, nombre del lugar, y especialmente de aquél en que se encuentra la sustancia mineral analizada, nombre del pro pietario y extención de la propie dad.

4.º Este cuadro analítico, esta rá a disposición del público en una sección especial del museo mine'ralógico departamental, museo que será formado de todos los minera'les existentes en la región, debien do ser analizado previamente para su exposición. Una tarjeta adhe'rida a cada muestra anotará su clase, riqueza y procedencia.

5.º Aquellas muestras que ten gan valor industrial comprobado por su análisis, serán colocadas en sección aparte del muestrario. Los propietarios de minas cuyos análi'sis hayan dado un porcentaje de ley suficiente para su explotación industrial, podrán con el certifica'do de análisis, gestionar concesión de un préstamo o crédito en cuen'ta corriente en el Banco de la Na'ción, el que requerirá a la Direc'ción General de Planos, un in'forme técnico de la mina a la que se refiere el certificado presenta'do.

6.º El Ingeniero comisionado por la Dirección General de Pla'nos mineros de la República, para la comprobación del orígen de la muestra analizada, al prestar in'forme, se concretará a certificar, si las muestras anotadas en el cer'tificado de ensaye y análisis expe'dido por el laboratorio departa'mental, son o no, las mismas que existen en los filones de la pro'piedad que solicita la cuenta co'rriente en el Banco de la Nación: corriendo los gastos de esta com'probación a cargo del interesado.

7.º Ensayadas en el laborato'rio de la capital del Departamento donde resida la Dirección Genera, de planos, las muestras de com'probación extraidas por el Inge'geniero comisionado, se informa'rá a la Dirección del Banco.

8.º Comprobada la riqueza in'dustrial de los minerales, el Banco de la Nación, facilitará el capital necesario para su explotación, con garantía de la misma mina.

9.º Para responder a la garan'tía emergente del artículo ante'rior, los propietarios de minas ins'cribirán sus títulos ejecutoriales en la Oficina de Derechos Reales del respectivo departamento don'de se encuentren ubicadas las mi'nas; siendo obligatorio a las Em'presas deudoras, inscribir la hi'poteca respectiva a favor del Ban'co acr.dor.

10º Al Ingeniero comisionado para un distrito o propiedad mine'ra aisladamente, le será obligato'rio prestar informe detallado a so'licitud del interesado, sobre la ma'nera práctica de beneficiar y ex'plotar industrialmente los minera'les pertenecientes a la propiedad reconocida por él, siempre que és'tos hayan sido analizados en el la'boratorio respectivo. El costo de dicho informe será satisfecho por el interesado conforme a tarifa.

(Continuará.)

Teatro Princesa

Pasaje Saenz

Empresa Camarasa y Arnó

PROGRAMA DE HOY

Sábado 16 de Noviembre de 1918.

TANDA VERMOUTH

A las 6 p. m.

Ha de pesarrollarse la interesante cinta denominada:

Trágico Convenio

Muy rica en escenas impresionantes. Con orquesta.

FUNCION DE LA NOCHE

A las 9 y 15 p. m.

La película que pasará esta noche es de aquellas que desde el comienzo cautivan la atención del público y le tienden pendiente del menor suceso que ocurre y se titula:

Aventuras de un Periodista

Durante el espectáculo el trío Princesa ejecutará escogidos números de orquesta.

NOTAS:—

La Confitería Princesa cuenta desde ayer con nuevas horas de orquesta que son éstas:

De 11 a. m. a 12 y 30 m.: de 5 a 6 p. m. y a las 7 p. m. (salida de la tanda Vermouth).

Esta mejora ha sido introducida por la Empresa en atención al apoyo que presta al Establecimiento el selecto público de La Paz.

Muy pronto:

La Hija del Circo

Muy sensacional.

—La fantástica obra:

20,000 Leguas en submarino

¡Del genial Julio Verne.

—El domingo en matinée:

CORAZON

De Edmundo d'Amicis.

PRECIOS VERMVUTH

Palcos 3.
Luneta 0,50.

PRECIOS NOCHE

Palcos Bs. 6.
Luneta Bs. 1

Aviso judicial

El doctor Federico Alarcón juez 3º de partido de la capital y de las provincias de su jurisdcción, etc.

Por auto de fecha 13 del presente mes ha señalado para el día 24 de los corrientes horas dos p. m. para el remate de una casa situada en esta ciudad y sobre la calle Catacora (sin número) prop'a de Juliania Carballo bajo la base de 7 326 bolivianos rebajada que ha sido la 1a. décima de su tasación pericial con motivo de la ejecución seguida por varios acreedores cobrando cantidad de pesos.

Los interesados pueden concurrir el día y hora designados a la Actuaría del suscrito Actuario.

La Paz, 14 de Nbre. de 1918.

Pastén.

4 v. 438. Por el cursor.

EDICTO

El doctor Benjamín Hennings, juez 1o. de partido de la capital La Paz y las provincias de jurisdicción, etc.

Por el presente edicto cita, llama y emplaza a todos los acreedores de Víctor Rivero Z., ausentes para que en término de treinta días, se apersonen ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos en el juicio civil seguido por Soliz Hnos. contra el deudor Víctor Rivero Z. para cuyo fin se les trascribe las piezas siguientes.—Señor Juez Instructor.—Deduce demanda de concurso de acreedores necesario.—Otro si.—Arturo Rivero, compareciendo ante Ud. con todo respeto expongo: por auto expedido en fecha catorce del corriente, la casa ubicada en el cantón Coripata, de la pertenencia del ejecutado señor Víctor Rivero Z. se ha adjudicado, con las rebajas de ley a los ejecutantes señores Soliz Hnos., por no haberse presentado postor alguno, al último remate que ha tenido lugar el día de ayer.—La mencionada casa objeto de la adjudicación a los señores Soliz Hnos., ha sid constituida en hipoteca especial y convencional, por el mismo señor Víctor Rivero Z. al acreedor Silverio Julián Mamani, por la suma de un mil seiscientos bolivianos e intereses del uno por ciento mensual, según manifiesta la escritura pública de obligación extendida en diez y nueve de Mayo de mil novecientos diez, ante uno de los Notarios de Chulumani. Por igual escritura pública otorgada en fecha veintidos de Julio de mil novecientos diez y siete, el indicado ex-acreedor Silverio Julián Mamani, me ha hecho la subrogación del anterior crédito. Y en virtud de esa subrogación, he estado siguiendo un juicio ejecutivo contra el repetido señor Víctor Rivero Z., sobre el cobro de los un mil seiscientos bolivianos e intereses convencionales, ante el señor Juez Instructor 2º de esta capital, encontrándose la causa en estado de subastarce la misma casa adjudicada a los señores Soliz. Como la hipoteca convencional que pesa sobre el inmueble adjudicado, tiene preferencia sobre cualesquiera otros acreedores que hayan obtenido hipoteca judicial, deduzco la presente demanda de concurso de acreedores necesario y pido que conforme a los artículos quinientos ocho, quinientos nueve y quinientos once del Procedimiento Civil, y doce de la Ley de diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cinco, se sirva ordenar la notificación de todos los actuarios y secretarios de los Juzgados de este aciento judicial, para remitirse a ésta oficina todos los juicios ejecutivos que se tramitan contra el deudor como un señor Rivero, a fin de que sean acumulados y en seguida se continuase con la tramitación prescrita por ley.—Otro si: Al tenor del artículo doce de la Ley de diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cinco, se hade servir mandar la notificación de los señores Soliz Hnos., para que el valor íntegro de la casa adjudicada, por providencia dictada el dia de ayer depositen en el Banco de la Nación Boliviana; debiendo suspenderse la extensión de la escritura de adjudicación hasta que se acompañen el certificado de depósito indicado.—Otro: si—Notificaciones en el escritorio del defensor que suscribe, cita calle Jenaro Sanjinés número cuarenta y ocho La Paz quince de Mayo de mil novecientos diez y ocho Arturo Rivero S.—Delfín Quiroga.—Abogado.—E S C R I T O.—Señor Juez de Partido.—Reproduciendo en todas sus partes el escrito de demanda de concurso que designa, pide se ordene el depósito de la suma que menciona.— Arturo Rivero S. en la demanda de concurso de acreedores necesario que tengo deducido contra los bienes del deudor común don Víctor Rivero Z. sobre calificación de créditos, compareciendo ante Ud. y sin revocar el poder que he conferido al señor Vicente Palma, expongo: con motivo del juicio ejecutivo deducido por los señores Soliz Hnos., contra el señor Víctor Rivero Z. cobrando cantidad de pesos, por no haber postor alguno que quiera adquirir la casa rematada, se la hizo la adjudicación a los indicados ejecutantes, con las rebajas de ley.

En ese estado y antes de haberse recibido el mencionado auto de adjudicación interpuse demanda de concurso de acreedores, solicitando que los adjudicatarios Soliz Hnos., verifiquen el depósito del dinero producto del bien adjudicado, según acredita mi escrito que corre a fojas. Admitida la predicha demanda y ordenado el depósito del dinero, llegó a anularse todo lo actuado, por exceder el nuevo juicio intentado, de la competencia del Juez Instructor, habiéndose remitido ante este Juzgado para que asuma el conocimiento de esa causa. Por tal motivo, reproduciendo en todas sus partes mi escrito de demanda de concurso de acreedores necesario de fojas cincuenta y uno, pido que admitiendo dicha demanda, se sirva ordenar que los señores Soliz Hnos, depositen el valor íntegro de la casa en el Banco de la Nación Boliviana para, los efectos del artículo quinientos once del Procedimiento Civil, con referencia al doce de la ley del diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cinco.—Justicia etc.—Otro si: Notificaciones en la secretaría del Juzgado.—La Paz ocho de julio de mil novecientos diez y ocho.—Arturo Rivero S.—Delfín Quiroga.—Abogado.—AUTO.—Juzgado 1º de Partido de La Paz Bolivia a nueve de Julio de mil novecientos diez y ocho años.—Vistos, y admitiéndose el concurso interpuesto a fojas cincuenta y uno, traslado a Víctor Rivero Z. previa su citación personal.—Sin perjuicio notifíquese a los señores secretarios y actuarios para la acumulación de las ejecuciones pendientes y llámese a los acreedores ausentes mediante edictos con el término de treinta días —Hennings.—Ante mí.—Miguel Mollinedo.—Es cuanto se les trascribe para los fines de ley.—Es librado en la ciudad de La Paz a los dos días del mes de octubre de mil novecientos diez y ocho.—Benjamín Hennings.

P. O. del S. J.

[illegible] 15 v [illegible]

Música Impresa

o

¡A precios excépcionales.-

Piezas a 20, 30 y 50 Ctvs!

Nuestra larga práctica en el ramo de música, los fuertes pedidos y los contratos especiales que tenemos con las mejores casas editoras de papeles de música para Piano, Canto, Violín, Guitarra, etc, nos panen en situación ventajosa referente a precios, los que son *diez veces más bajos* que los de cualquiera casa del Perú y Chile, y con esto queremos decir que en Bolivia no hay absolutamente otra casa que pueda ofrecer música a precios más económicos que nosotros.

Tenemos piezas a Bs. 1 con más de 15 y 20 páginas, como «Claro de Luna» de Beethoven, «Rapsodia Húngara» de Liszt, «Poeta» y «Aldeano» de Suppe, «Rondó Capriccioso» de Mendelsshon, «Capricho Español» de Moszkowski, «Danza de las Brujas» de Mac Dowell, y a así muchas otras piezaa.

Acabamos de recibir un selecto repertorio de música:

Clásica — *Fox Trots*

De Opera — *Marchas*

De Opereta — *One Steps*

De Canto — *Two Steps*

Valses Boston, Hesitasion, etc., etc.

Pida Ud. nuestro catálogo que contiene más de 3,000 piezas diversas. Atendemos pedidos por correo.

ARGOTE, LOPEZ & Co.

ALMACEN DE MUSICA Y BAZAR

La Paz, calle Sanjinés 18-20. Teléfono 233. Casilla 377.

SUCURSALES:

En Oruro y Cochabamba.

Casa de Pensión

Servicio a la Carta

CALLE RECREO No. 30

Establecimiento acreditado por su atención esmerada y rigurosa higiene, ofrece pensiones a precios convencionales, abonos a Bs. 10. Basta visitar una sola vez, para ser el cliente más asiduo.

EL PROPIETARIO

1 m Nbre. 13

Barru Yudín y Co

IMPORTADORES

Gran realización al por mayor

GENEROS:

Casimires
Cheviot, en negro y colores
Percales
Etaminas
Forros
Paño de dama
Géneros blancos
Géneros de fantasía
Gabardinas
Sargas
Alpacas
Driles

Y una gran cantidad de diversos géneros surtidos en clases, gustos y colores.

NOVEDAD—Camisass de franeleta estilo Nerte Americano, especial para spori.

Camisas de colores, apropiadas a la estación.

Siempre hay en existencia un buen stok en artículos generales que actualmente están en realización a precios altamente ventajosos.

Comercio No 21 —Casilla No 107 -La Paz Bolivia

15 v 432

Buró Comercial

Calle Recreo No. 22

Lecciones prácticas de comercio en general por procedimientos modernos adaptadas a nuestro sistema mercantil

Estudios sobre asuntos aduaneros con análisis prácticos (procedimientos químicos y microquímicos).

Aritmética mercantil ensayos prácticos sobre documentaciones auténticas de comercio

Redacción comercial conforme a los nuevos sistemas de nuestra organización mercantil.

Conversaciones en inglés adaptadas a la moderna terminalogia comercial.

Enseñanza por medios notamente experimentales.

Aprendizaje corto y seguro para oficinistos.

Cursos nocturnos de 7 y media p. m. a 9 y media p. m., todo los días hábiles de la semana.

1 m 387

Cigarreria Inglesa

Calle Ayacucho No. 103.

Frente a la oficina de telegrafos del Estado

Especialidad en artículos defumar.

TIENE EN VENTA CONSTANTEMENTE: Cigarrillos y tabacos Ingleses, egipcios, habanos y Americanos; así como el más variado surtido de cigarros de hoja.

Tiene el más selecto surtido de boquillas, de ambar, coco y bakuelita, cachimbas, tabaqueras, cigarreras, etc., etc.

Ventas por mayor y al dental

Internado de familia para señoritas

Con el propósito de dar comodidad a las familias del interior y de provincias que tienen en esta ciudad sus niñas en los establecimientos de instrucción, se ha organizado un pensionado serio, correcto y bien montado bajo la dirección y cuidado directo de la señora Esther S. v. de Pérou.

Se admiten pensionadas en condiciones módicas.

Para informes dirijirse por correo a la señora Esther S. v. de Pérou. 1—m.

"La Oriental"

Pedro Parrondo & Co.

Sobre los Cafés

La Fábrica de Café marca Oriental

Situada en la Avenida Montes, es la única que elabora sus cafés a la vista del público para mayor garatía.

ELABORA.—Café puro especial para familias en paquetes de una libra, y café a la malta en cartuchos de 5 centavos.

Para mayor garantía del público en general.

Se acompaña a continuación, el análisis químico obtenido en la oficina de Higiene el cual es como sigue:

LABORATORIO QUIMICO MUNICIPAL

La Paz, 12 de noviembre de 1918.

Informe presentado por el primer ayudante de química sobre el análisis de café efectuado en el Laboratorio Químico Municipal Sr. Rafael López Ballesteros.

Muestra Nº. 1 «La Oriental».—Marca registrada. Café Yungas Especial para familias.—Elaboración esmerada.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada .... 448 gramos.
Cloro .... 0,0426 p.c. gramos.
Cafeina .... 0,7000 id id id.
Ceniza .... 3,7500 id id id.

Al exámen microscópico presencia de cédulas de café.

Empléase el caramelo para conservar el aroma del café (cafeona).

Clasificación: Buena clase.

NOTa.—(Esta muestra ha sido presentada por el interesado).

Muestra Nº. 2.

«La Oriental» Marca registrada café Yungas.—Elaboración esmerada a la Malta (con cebada tostada). Especial para familia.

PROPIETARIO PEDRO PARRONDO

Cantidad investigada .... 448 gramos.
Cloro .... 0,1775 id.
Cafeina .... 0 200 id.
Ceniza .... 3 400 id.

Exámen microscópico .... Células de café y cebada en abundancia.

Empléase caramelo para conservar el aroma y dar coloración oscura a la infusión.

Clasificación .... Café a la Malta:

(*Firmado*) *E. SHTOMANN*

Director del Instituto Municipal de Higiene.

1 m Nbre. 15